REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

CUARTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

68.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDEN

EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

EL SEÑOR ALFREDO SOLARI
Primer Vicepresidente
y
EL SEÑOR LUIS ROSADILLA
Segundo Vicepresidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO,
Y LOS PROSECRETARIOS MIGUEL SEJAS Y YEANNETH PUÑALES

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**..... 458

2) **Asistencia**..... 459

3) **Levantamiento del receso**..... 459

Páginas

4) **Asuntos entrados**..... 461

5) **Pedidos de informes**..... 463

– El señor Senador Pedro Bordaberry solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con el funcionamiento del Observatorio Ambiental Nacional, creado por la Ley n.º 19.147, de 18 de octubre de 2013.

– El señor Senador Jorge Saravia solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

• con destino al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección General de Casinos del Estado, relacionado con la situación de tres funcionarios que desempeñan funciones en la citada Dirección.

• con destino al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección General de Casinos del Estado, relacionado con la situación de varios inmuebles alquilados por dicho Organismo.

– Oportunamente fueron tramitados.

6) Inasistencias anteriores..... 465

– Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las últimas convocatorias.

7) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo..... 465

• El Senado concede las licencias solicitadas por los señores Senadores Agazzi, Gallo Imperiale, Nin Novoa y Lorier.

– Notas de desistimiento. Las presentan los señores Rubén Martínez Huelmo, Julio Battistoni, José María Pereira, Juan José Domínguez, Andrés Berterreche, Aníbal Pereyra, Gabriel Frugoni, Carlos Baldassini, Yamandú Orsi, Daniel Garín, Ruben Obispo y Álvaro Luzardo.

• Quedan convocados la señora Senadora Pintos y los señores Senadores Montiel, Guarino y Lescano.

8) Año lectivo en los centros de enseñanza.... 466

– Por moción del señor Senador Rubio, el Senado resuelve que el proyecto pase a estudio de la Comisión de Educación y Cultura.

9) Gobierno de la educación..... 475

– Por moción del señor Senador Rubio, el Senado resuelve que el proyecto sea analizado por la Comisión de Educación y Cultura.

10) Instituto Universitario de Educación.... 482

– Por moción del señor Senador Rubio, el Senado resuelve que el proyecto sea analizado por la Comisión de Educación y Cultura.

11) Centros educativos públicos de gestión privada..... 487

– Por moción del señor Senador Rubio, el Senado resuelve que el proyecto pase a estudio de la Comisión de Educación y Cultura.

12) Levantamiento de la sesión..... 494

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 6 de febrero de 2014.

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria el próximo miércoles 12 de febrero, a la hora 10:00, a fin de hacer cesar el receso, informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1.º) por el que se establece la cantidad de días efectivos de clase que tendrá el año lectivo en los centros de enseñanza.
Carp. n.º 463/2011 – Rep. n.º 995/2014

2.º) por el que se establecen modificaciones a los artículos 58 y 65 de la Ley n.º 18.437, de 12 de diciembre de 2008, Ley General de Educación.
Carp. n.º 749/2011 – Rep. n.º 992/2014

3.º) por el que se crea en el ámbito del Sistema Nacional de Educación Pública el Instituto Universitario de Educación (IUDE).
Carp. n.º 836/2012 – Rep. n.º 993/2014

4.º) por el que se establecen normas para la instalación y desarrollo de centros educativos públicos de gestión privada.
Carp. n.º 1217/2013 – Rep. n.º 994/2014

Miguel C. Sejas
Prosecretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu**, **Agazzi**, **Amorín**, **Antognazza**, **Baráibar**, **Bordaberry**, **Chiruchi**, **Conde**, **Couriel**, **Da Rosa**, **Gallinal**, **Guarino**, **Heber**, **Larrañaga**, **Lescano**, **Martínez**, **Michelini**, **Moreira** (**Carlos**), **Moreira** (**Constanza**), **Pasquet**, **Penadés**, **Pintos**, **Rosadilla**, **Rubio**, **Saravia**, **Solari**, **Tajam**, **Topolansky** y **Viera**; y, a partir de la hora 12, el señor Senador **Montiel**.

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Gallo Imperiale**, **Lorier** y **Nin Novoa** y, a partir de la hora 12, el señor Senador **Agazzi**; y, con aviso, el señor Senador **Lacalle Herrera**.

3) LEVANTAMIENTO DEL RECESO

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 25 minutos).

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ha sido convocado a fin de levantar el receso, dar cuenta de los asuntos entrados y considerar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Se va a votar si así se procede.

(Se vota:)

–16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Habiendo número, queda abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 26 minutos).

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Para fundar el voto?

SEÑOR BORDABERRY.- Es para referirme al levantamiento del receso.

SEÑOR PRESIDENTE.- A los efectos de la aplicación del Reglamento del Senado, va a tener la misma condición que un fundamento de voto.

SEÑOR BORDABERRY.- Hice la consulta correspondiente y se me dijo que no era igual porque no existía la limitación de tiempo. No sé cuál es el artículo del Reglamento al que se hace referencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- No quisiera discutir eso ahora porque en el Orden del Día hay importantes asuntos para tratar, pero entiendo que se trata de un fundamento de voto.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Me podría indicar la Mesa cuál es el fundamento reglamentario de lo que se me está diciendo? Lo pregunto solamente para conocerlo puesto que no encontré esa limitación en el Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- No estamos en un régimen de discusión general ni de discusión única; simplemente hemos votado el levantamiento del receso parlamentario.

SEÑOR BORDABERRY.- Pedí la palabra para referirme al levantamiento del receso, señor Presidente, antes de que se votara. Creo que me asiste el derecho de hacerlo, es decir, de fundamentar por qué se ha solicitado.

SEÑOR PRESIDENTE.- No quiero coartar su posibilidad de hacerlo pero le pido, por favor, que trate esta cuestión, precisamente, como el fundamento de una decisión.

SEÑOR BORDABERRY.- Eso lo entiendo, pero creo que todos tenemos derecho a conocer los fundamentos reglamentarios por los cuales no se va a acceder a algo que se solicita. Revisé el Reglamento y, si esto figura en él, debo decir que no lo encontré; además, hice la consulta en la Secretaría de la Presidencia y se me dijo que no había limitación. No hay problema, señor Presidente; trataré de no sobrepasar los cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe que insista en el tema. No puede no haber limitación; siempre la hay, ya sea en los regímenes de discusión general o en los de discusión única. Aclaro que esto no es una discusión general ni una discusión única, pero le asiste a usted el derecho de fundamentar un voto que acaba de realizar, y es en ese sentido que se orienta el espíritu del Reglamento. Así que terminemos con este intercambio; le cedo el uso de la palabra.

SEÑOR BORDABERRY.- No me gusta que me digan “terminemos” si estamos conversando e intercambiando opiniones.

SEÑOR PRESIDENTE.- No deberíamos estar haciéndolo.

SEÑOR BORDABERRY.- Creo, además, que eso es un poco imperativo y que no es la forma en la cual nos tenemos que referir unos a otros.

Voy a ir por la vía del fundamento del voto, aunque entiendo que se puede fundar la solicitud de levantamiento del receso por más tiempo. Es obvio que siempre hay límite para la exposición, pero lo haré de esa forma, señor Presidente, para evitar así que la parte formal no nos permita ir al fondo del asunto.

Solicito autorización para exhibir algunas diapositivas, señor Presidente, a los efectos de fundar el voto.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sugiero que la presentación de mociones de orden sea posterior a la exposición del señor Senador Bordaberry.

Se concede la autorización solicitada en el sentido de que se exhiban diapositivas.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: desde la Bancada del Partido Colorado hemos solicitado el levantamiento del receso porque entendemos que ha llegado el momento de pasar, de los diagnósticos y los discursos, a la acción.

Como saben los señores Senadores, en los últimos años hemos trabajado en la materia educativa y, desde todos los partidos, se han presentado diversos proyectos de ley relativos al tema. Pensamos que si esperamos que transcurran las elecciones nacionales, postergaremos, hasta el 2016, soluciones necesarias para la educación, y consideramos que no tenemos el derecho de hacerlo.

¿Por qué no podemos esperar, señor Presidente? En primer lugar, porque ya no somos los líderes de América Latina y nos alejamos de los países exitosos en educación; en segundo término, porque más de la mitad de los jóvenes uruguayos de 15 años no cuentan con competencia para desarrollar su vida en sociedad; en tercer lugar, porque de cada diez jóvenes en el Ciclo Básico, más de tres fracasan en Secundaria y en UTU; en cuarto término, porque la mitad de los jóvenes fracasan al culminar el Bachillerato y, en quinto lugar, señor Presidente, porque solamente culminan el Bachillerato tres de cada diez jóvenes de entre 18 y 20 años, y menos de cuatro de entre 21 y 23 años.

Además, los niños y jóvenes más pobres son los que más fracasan en la Educación Primaria y en Educación Media. Uno de cada dos jóvenes abandona la educación por desinterés o por no encontrar lo que fue a buscar. Antes de llegar a la educación terciaria, un uruguayo de entre 25 y 29 años recibe 5.200 horas de formación frente a las 7.900 que reciben los jóvenes de países que integran la OCDE. La cantidad de días y horas de clase es menor que en los países con mejores resultados en educación, y en nuestro país se reciben menos maestros y profesores de los que requerimos.

Estos son algunos problemas que nadie puede negar, señor Presidente. Aquí mostramos algunas gráficas a las que no haré referencia por la escasez de tiempo, pero que voy a repartir.

Hemos constatado un deterioro en los resultados de las pruebas PISA, a la vez que ha aumentado el porcentaje de jóvenes que están por debajo del umbral de competencia, ya que en el 2003 era de 48 % y hoy es de 55,8 %. Desde el 2004 también ha aumentado considerablemente el porcentaje de los no promovidos en el primer año de Educación Secundaria: en el 2004 era de 28 % y hoy es de 35 %.

Los egresos docentes, en el caso de los maestros, fueron 1.141 en el año 2002, mientras que en el año 2012 llegaron a 754.

En tres semanas se cumplirá el cuarto año de este Gobierno, –ya termino mi exposición– por lo que queda más de un año antes de que asuma el próximo. ¿Estamos dispuestos a postergar dos años las transformaciones en educación? Creo que no, y por eso es que, además, habiendo declarado usted mismo, señor Presidente, que la educación necesita un cambio fundamental y urgente –el Presidente Mujica también reconoció que no se ha hecho lo suficiente–, entendemos que ha llegado la hora de actuar y sometemos a consideración de este Cuerpo cuatro proyectos de ley.

Como dije, consideramos que hay que pasar de los diagnósticos y los discursos a la acción, y el Senado de la República es el que ahora tiene la palabra a este respecto.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solamente quería aclarar que la Mesa entendió pertinente, en este caso, la aplicación del artículo 104. Esta es la referencia al artículo reglamentario que hemos aplicado.

Tiene la palabra el señor Senador Rosadilla para presentar una moción de orden.

SEÑOR ROSADILLA.- Quiero solicitar un cuarto intermedio de una hora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto no admite discusión.

Se va a votar.

(Se vota:)

–23 en 24. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio por el término de una hora.

(Así se hace. Es la hora 10 y 34 minutos).

(Vueltos a Sala).

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalizado el cuarto intermedio, continúa la sesión.

(Es la hora 11 y 33 minutos).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR PROSECRETARIO (Miguel Sejas).- «La Presidencia de la Asamblea General destina Mensajes del Poder Ejecutivo, a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

• por el que se crea el Centro Nacional de Quemados (Cenaque) como persona jurídica de derecho público no estatal.
–A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

• por el cual se designa con el nombre de Martina Villete de Helguera la Escuela Especial n.º 108, del departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

• por el que se modifica la Ley n.º 15.843, de 8 de diciembre de 1986, referente a los premios a la labor literaria e intelectual de nuestro país.
–A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

• por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, sobre Intercambio de Información en Materia Tributaria, suscrito en Londres el 14 de octubre de 2013.
–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes comunicando la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

• por el que se aprueba el Acuerdo de Defensa de la Competencia del Mercosur, suscrito en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, el 16 de diciembre de 2010.

• por el que se prorrogan por el término de ciento ochenta días los permisos correspondientes a las frecuencias regulares de vuelo asignadas a la ex-Pluna S.A, establecidas en la Ley n.º 19.057, de 4 de enero de 2013.

• por el que se extiende la vigencia temporal del régimen de facilidades de la Ley n.º 17.963, de 19 de mayo de 2006, y de la Ley n.º 18.607, de 2 de octubre de 2009, para las micro y pequeñas empresas, asociaciones civiles sin fines de lucro e instituciones deportivas.

• por el que se prorroga el plazo de permanencia de los efectivos pertenecientes a nuestras Fuerzas Armadas en la Misión de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití.

• por el que se regula la educación policial y militar.

• por el que se sustituyen varios artículos de la Ley n.º 18.407, de 24 de octubre de 2008, relativos a la constitución y funcionamiento de las cooperativas.

• por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, hasta por un plazo de ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la empresa Chic Francés S.A.

• por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, hasta por un plazo de ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa Industrial Maragata (Coopima).

• por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, hasta por un plazo de seis meses, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la industria frigorífica.

• por el que se modifica el artículo 192 del Decreto Ley n.º 14.157, de 21 de febrero de 1974, Orgánico de las Fuerzas Armadas, sobre las condiciones o plazos de retiros de Oficiales Superiores y de Personal Militar de la Secretaría de Estado, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado".

• por el que se modifican los artículos n.os 58 y 65 de la Ley n.º 18.437, de 12 de diciembre de 2008 y las Disposiciones Transitorias A) y B) de la Ley n.º 18.637, de 28 de diciembre de 2009, relacionadas con la elección de miembros del Consejo Directivo Central y de los Consejos de Educación de la Administración Nacional de Educación Pública.

Asimismo, remite Mensajes comunicando que ha dictado las siguientes resoluciones:

• por la cual se designa en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, en calidad de Presidenta, a la señora María Solange Moreira Díaz.

• por la cual se designa en el Directorio del Banco Central del Uruguay, en calidad de Presidente, al Licenciado en Economía Alberto Graña.

–AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuesta de la Dirección Nacional de Aduanas a un pedido de informes solicitado por el señor Senador Jorge Saravia, referente a los permisos de admisión temporaria otorgados a las empresas adjudicatarias o arrendadores con el Estado de máquinas tragamonedas, por el período comprendido entre el 1.º de enero de 2005 y el 12 de diciembre de 2013.

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR SARAVIA.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor Senador Ope Pasquet, relacionado con la presunta donación al Gobierno francés de un busto por parte de la Embajada Uruguaya en la República Francesa.

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR PASQUET.

El Ministerio de Economía y Finanzas y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo remiten respuestas al pedido de informes solicitado por el señor Senador Luis Alberto Lacalle Herrera, relacionado con el cumplimiento del artículo 49 de la Ley n.º 18.651, de 19 de febrero de 2010, sobre Protección Integral de Personas con Discapacidad.

–OPORTUNAMENTE FUERON ENTREGADAS AL SEÑOR SENADOR LACALLE HERRERA.

El Tribunal de Cuentas remite copia de oficios transcribiendo varias resoluciones relacionadas con los siguientes organismos: Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Administración de los Servicios de Salud del Estado, Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, Administración Nacional de Educación Pública, Administración Nacional de Puertos, Administración Nacional de Telecomunicaciones, Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, Agencia Nacional de Vivienda, Banco Central del Uruguay, Banco de Seguros del Estado, Banco Hipotecario del Uruguay, Cámara de Representantes, Comisión Administrativa del Poder Legislativo, Congreso de Intendentes, Distribuidora de Combustibles S.A. (Ducsa), Facultades de Agronomía, Ciencias e Ingeniería, Instituto Nacional de Colonización, Ministerios de Desarrollo Social, de Economía y Finanzas, de Educación y Cultura, de Ganadería, Agricultura y Pesca, del Interior, de Salud Pública, de Trabajo y Seguridad Social, de Transporte y Obras Públicas, de Turismo y Deporte, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Pluna Ente Autónomo y Universidad de la República.

–TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES EN LA SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE SENADORES.

La Presidencia de la Cámara de Senadores, conforme a las disposiciones reglamentarias y en cumplimiento de lo establecido por el Reglamento de Calificaciones y Concursos, comunica las siguientes resoluciones:

• n.º 230/2013, de 27 de diciembre de 2013, por la cual se designa en el grado Especializado I – Serie "D" – Escalafón Electrónica, al señor Luis Brando.

• n.º 232/2014, de 7 de enero de 2014, por la cual se designan en el grado Jefe de Departamento del Escalafón "C" – Secretaría, a las señoras Macarena Silva, Florencia Montero, Verónica Kaprielian y Natalia Polero.

• n.º 233/2014, de 7 de enero de 2014, por la cual se designan en el cargo de Prosecretario de Comisión del Escalafón "C" – Secretaría, a los señores Rodolfo Lutegui y Alejandro Aguerre y a la señora Lucía Bomio.

• n.º 236/2014, de 13 de enero de 2014, por la cual se designan en el grado Revisor del Escalafón "D" – Serie Taquigrafía, a los señores Juan Gretter y a las señoras Sonia Rodríguez, Claudia Irazábal y Alicia Bondad.

• n.º 238/2014, de 29 de enero de 2014, por la cual se designan en el grado Oficial del Escalafón "F" – Intendencia, a la señora Adriana Derqui y al señor José Bellón.

• n.º 239/2014, de 3 de febrero de 2014, por la cual se designa en el cargo de Secretario de Comisión del Escalafón "C" – Secretaría, al señor Martín Secco.

• n.º 240/2014, de 3 de febrero de 2014, por la cual se designa en el cargo de Prosecretario de Comisión del Escalafón "C" – Secretaría, a la señora Gillian Callorda.

• n.º 241/2014, de 3 de febrero de 2014, por la cual se designa en el grado Jefe de Sector del Escalafón "F" – Intendencia, al señor Sergio Cabrera.

• n.º 242/2014, de 3 de febrero de 2014, por la cual se designa en el grado Oficial del Escalafón "F" – Intendencia, al señor Sergio Rodríguez.

• n.º 243/2014, de 4 de febrero de 2014, por la cual se designan en el cargo del grado Oficial I del Escalafón "F2" – Intendencia, a los señores Martín Luttringer, Alejandra Álvez y Mario Rodríguez.
–*TÉNGANSE PRESENTES*.

La Comisión de Educación y Cultura eleva los siguientes proyectos de ley:

• por el que se establecen modificaciones a los artículos 58 y 65 de la Ley n.º 18.437, de 12 de diciembre de 2008, Ley General de Educación.

• por el que se crea en el ámbito del Sistema Nacional de Educación Pública el Instituto Universitario de Educación (IUDE).

• por el que se establece la cantidad de días efectivos de clase que tendrá el año lectivo en los centros de enseñanza.

• por el que se establecen normas para la instalación y desarrollo de centros educativos públicos de gestión privada.
–*HAN SIDO REPARTIDOS Y ESTÁN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.*

La Junta Departamental de Durazno remite nota relacionada con un Proyecto Productivo Lechero (Quesería Artesanal).
–*OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.*

La Junta Departamental de Montevideo remite notas adjuntando copia de las versiones taquigráficas de las palabras pronunciadas:

• por varios señores Ediles en el marco del "Acto Homenaje a los 70 años de la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay".

• por el señor Edil Dari Mendiondo, referentes al tema:"Montevideo y Candombe, 100 años del nacimiento de Romeo Gavioli".

• por el señor Edil Dari Mendiondo, referidas al tema:"102 años de la visita de Jean Jaurés a Uruguay".

La Intendencia de Salto remite nota acusando recibo de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Senador Ope Pasquet, relacionadas con el homenaje tributado al señor Pedro Virgilio Rocha.
–*TÉNGANSE PRESENTES*».

5) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR PROSECRETARIO (Miguel Sejas).- "El señor Senador Pedro Bordaberry, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con el funcionamiento del Observatorio Ambiental Nacional, creado por la Ley n.º 19.147, de 18 de octubre de 2013.
–*OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO*".

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 5 de febrero de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien remitir el siguiente pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Introducción

Por Ley n.º 19.147, de 18 de octubre de 2013, la Asamblea General aprobó la creación del Observatorio Ambiental Nacional, el que funcionará en el ámbito de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, unidad ejecutora del MVOTMA.

Dicho Observatorio tiene como cometido la centralización y actualización de la información nacional del estado del ambiente, de acuerdo con indicadores e índices nacionales que deberá establecer el Poder Ejecutivo, según el mandato legal.

Han transcurrido más de 90 días de la promulgación de la norma referida, sin que se conozca que el Poder Ejecutivo haya aprobado la reglamentación necesaria para el efectivo funcionamiento del Observatorio.

Es imperioso que el Observatorio Ambiental Nacional se ponga en práctica a efectos de cumplir con los objetivos del Legislador y comenzar a revertir la pobre realidad que presenta Uruguay en las mediciones de

Desempeño Ambiental, donde figura en el lugar 70 entre 178 países, a partir de la consideración de diversos índices, entre los que se destacan: calidad del aire, calidad del agua y acceso a la misma, regulaciones en materia de agricultura y de pesca, áreas protegidas, etc. (ver: http:/www.wpi.vale.edu/epi/country-rankings)

Pedido de informes

En tal sentido, se solicita la siguiente información:

1. En qué estado de avance se encuentra el proyecto de reglamentación de la Ley n.° 19.147 y cuándo se pondrá en vigencia.

2. Si ya se han determinado los indicadores e índices nacionales en materia ambiental a efectos de elaborar la información que se incorporará al Observatorio Ambiental Nacional.

3. En qué fecha se estima que estará operativo el Sistema de Información previsto en el artículo 4.º de la ley citada y cuándo se comenzará a dar difusión del mismo y qué vías de comunicación se utilizarán.

4. Qué acciones concretas ha realizado la Dinama a efectos de la implementación del Observatorio Ambiental Nacional y a qué organizaciones nacionales y departamentales ha convocado a participar.

5. Se remita copia del último informe anual remitido por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General, según lo previsto por el artículo 12 de la Ley n.º 17.283, de 28 de noviembre de 2000.

Sin otro particular, lo saludo atte.

Pedro Bordaberry. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otros pedidos de informes.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR PROSECRETARIO (Miguel Sejas).- "El señor Senador Jorge Saravia, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

• con destino al Ministerio de Economía y Finanzas y, además, por su intermedio, a la Dirección General de Casinos del Estado, relacionado con la situación de tres funcionarios que desempeñan funciones en la citada Dirección.

• con destino al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección General de Casinos del Estado, relacionado con la situación de varios inmuebles alquilados por dicho Organismo.

–*OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS*".

(Texto de los pedidos de informes:)

«Montevideo, 6 de febrero de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien remitir el siguiente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Dirección General de Casinos del Estado, a efectos de informar:

1) ¿Por qué razón el funcionario Sr. Diego Fernando Greco Paleo fue contratado por el Ministerio de Economía y Finanzas a pedido de la Dirección General de Casinos, oficio 68/2012, incumple con la Ley n.º 18.719, Artículo 58: "Facúltase a los Ministros de Estado a contratar adscriptos que colaboren directamente con estos, los que deberán acreditar idoneidad suficiente a juicio del jerarca de acuerdo a las tareas a desempeñar, por el término que determinen y no más allá de sus respectivos mandatos. […]"? Dado que su perfil no se ajusta a los requisitos exigidos por el artículo antes mencionado, donde dice que debe ser idóneo en la materia. Según información que me fue proporcionada, dicho *curriculum* se encuentra adjunto en el exp. 294/2012, el cual fue negado y no proporcionado por la Dirección General de Casinos del Estado, en nuestro pedido de informes anterior, Carpeta n.º 62/10 del 30/12/2013.

Explíquese por qué este funcionario contratado de adscripto al Sr. Ministro, se encuentra cumpliendo tareas en la Dirección General de Casinos del mes de agosto 2012, según resolución 6987 del Ministerio de Economía y Finanzas.

2) Explíquese por qué los funcionarios Sr. Mario Daniel Grampin y Gustavo Ernesto Beltrame, permanecen cumpliendo funciones en la Dirección General de Casinos, no cumpliendo con la Ley n.° 17930, Artículo 16: «Los jerarcas de los Incisos de la Administración Central podrán asignar funcionarios de sus dependencias para desempeñar tareas en régimen de "comisión de servicio" en cualquiera de sus unidades ejecutoras. Esta asignación deberá disponerse indicando el plazo máximo de desempeño, el que no podrá exceder de tres años consecutivos. […]» dicho plazo fue excedido, ya que su primera resolución, n.º 1049 es de fecha 17/09/2010, renovando su pase en comi-

sión a los 3 años, emitiendo una nueva resolución n.º 9675 con fecha 30/09/2013, y no aclarado en el anterior pedido de informes.

Sin otro particular lo saluda atentamente.

Jorge Saravia. Senador».

"Montevideo, 6 de febrero de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien remitir el siguiente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas con destino a la Dirección General de Casinos del Estado, a efectos de informar:

1) ¿Es verdad que la Dirección General de Casinos del Estado tiene firmado un contrato de alquiler con la firma Fenedil S.A. por un local sito en la calle Soriano n.º 802 esq. Florida, donde las oficinas centrales se trasladarían?

2) ¿Es verdad que donde se encuentran funcionando actualmente, sito en Av. del Libertador 1525, 1519, 1541, calle Paysandú 1094, calle Paraguay 1962 y calle Nicaragua 1131, se está pagando de alquiler la suma de $U 375.000 mensuales?

3) ¿Es verdad que por el nuevo local se va a pagar la suma de $U 865.000 mensuales?

4) Explique cuáles son las razones de dicha mudanza.

5) Enviar fotocopia fiel de los expedientes, donde se encuentra toda la documentación referente a licitaciones, resoluciones y el contrato de arrendamiento respectivos.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Jorge Saravia. Senador".

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- A la sesión extraordinaria del 7 de enero faltaron, con aviso, los señores Senadores Conde, Da Rosa, Gallo Imperiale, Heber, Larrañaga y Moreira (Carlos).

A la sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales del 19 de diciembre faltaron, con aviso, los señores Senadores Lacalle Herrera y Larrañaga.

A la sesión de la Subcomisión de Reforma del Código del Proceso Penal del 23 de diciembre faltó, con aviso, el señor Senador Montiel.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "Montevideo, 12 de febrero de 2014.

Sr. Presidente del Senado
Cr. Danilo Astori

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside me conceda, de acuerdo con la Ley n.º 17.827, de 14 de setiembre de 2004, licencia a partir de la hora 12 del día de hoy, por razones personales.

Lo saludo atentamente.

Ernesto Agazzi. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–20 en 21. **Afirmativa**.

Se comunica que los señores Rubén Martínez Huelmo, Julio Battistoni, José María Pereira, Juan José Domínguez, Andrés Berterreche, Aníbal Pereyra, Gabriel Frugoni, Carlos Baldassini, Yamandú Orsi y Daniel Garín han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Daniel Montiel, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "Montevideo, 10 de febrero de 2014.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

Por la presente solicito licencia para el día 12 de febrero del corriente año, amparándome en el artículo 1.º de la Ley n.º 17.827, por asuntos personales.

Solicito cite a mi suplente correspondiente.

Sin más, aprovecho para saludarlo atentamente.

Luis José Gallo Imperiale. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–21 en 21. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Ruben Obispo y Álvaro Luzardo han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Gustavo Guarino, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "Montevideo, 10 de febrero de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia por razones personales por el día miércoles 12 de febrero del corriente año al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo a usted atentamente.

Rodolfo Nin Novoa. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–22 en 22. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Corresponde convocar al suplente respectivo, señor Héctor Lescano, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "Montevideo, 11 de febrero de 2014.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en la Ley n.º 17.827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo me conceda licencia el 12 del corriente, por asuntos particulares.

Solicito además se convoque al suplente respectivo.

Sin más, saludo atte.

Eduardo Lorier. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–22 en 23. **Afirmativa**.

Corresponde convocar al suplente respectivo, señora Alicia Pintos, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

8) AÑO LECTIVO EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde que el Senado ingrese al Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término, relativo a la cantidad de días efectivos de clase que tendrá el año lectivo en los centros de enseñanza.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Los integrantes de mi Bancada hemos decidido –luego de deliberar al respecto– plantear una cuestión de orden, porque consideramos –por muchas razones– que este proyecto de ley, así como los otros que figuran en el Orden del Día deben ser tratados en la Comisión de Educación y Cultura. Entendemos que se trata de un tema trascendente, muy importante para el país y que tiene determinados perfiles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Permítame una interrupción, señor Senador.

Antes que nada, el Senado debe decidir el tratamiento de esta propuesta. Es una moción de orden que admite discusión y, tal como expresa el Reglamento del Senado, ningún orador podrá intervenir más de una vez ni por más de cinco minutos.

Puede continuar el señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Como señalaba recién, estos son temas trascendentes que hacen a la cuestión más importante que tiene planteada el país y requieren un tratamiento profundo.

La educación –tema que tanto preocupa a todos los uruguayos– también comprende otro conjunto de problemas. Ninguno de ellos puede ser considerado sin un debate profundo y sin consultar a las autoridades de la Educación, incluso porque de acuerdo con el inciso tercero del artículo 202 de la Constitución de la República –omito su lectura– estamos obligados a recibir en forma preceptiva su asesoramiento, y esa es la práctica habitual de esta Casa.

Por esa razón, creemos que estos proyectos de ley deben ser tratados en Comisión.

En realidad, estos proyectos elevados al Plenario por los representantes del Partido Colorado han sido presentados en distintas oportunidades desde 2011, y no recuerdo que otros miembros de la Comisión de Educación y Cultura –así está establecido en el registro del trámite parlamentario– hayan planteado, en el transcurso de estos años, considerar estos proyectos de ley y debatir sobre ellos. Sí fueron presentados y distribuidos, pero el partido político que solicitó esta sesión extraordinaria –el Partido Colorado– no ha insistido en tratarlos y considerarlos en la Comisión.

Este es nuestro primer fundamento sobre este problema tan importante.

En el día de ayer hubo una reunión de la Comisión Permanente, en la cual la Bancada de Gobierno solicitó la concurrencia de las autoridades de la Educación para que expusieran sobre el estado de la cuestión educativa en el país, con sus logros, avances y enormes problemas, fundamentalmente en la Enseñanza Media, que nadie niega. Nadie niega que un tercio de los estudiantes no termina el Ciclo Básico y dos tercios no concluyen la Enseñanza Media. Nadie niega esta realidad, pero tampoco se pueden omitir los avances que han existido, los desafíos y las acciones que están en curso. Este tema fue discutido por la Comisión Permanente durante una extensa jornada, y eso muestra la importancia que tiene el problema para todos los sectores políticos.

Se podía haber elegido otro trámite, como solicitar que la Comisión de Educación y Cultura se reuniera en el mes de febrero para considerar este tema. Los miembros de la Bancada de Gobierno estamos dispuestos a hacerlo durante el receso porque estamos autorizados desde el punto de vista reglamentario.

Estimamos que el mejor camino es tratar el tema en la Comisión de Educación y Cultura, y nos remitiremos a este fundamento a la hora de plantear la misma moción en cada uno de los cuatro puntos del Orden del Día.

Además, queremos agregar que hay mucha información sobre el tiempo efectivo de duración de la actividad educativa en los distintos subsistemas y la necesidad de ampliarlo, como se está haciendo con las Escuelas de Tiempo Completo, que se han extendido y se espera que lleguen a ser trescientas en el año 2015. Este tema merece un tratamiento a fondo, al igual que el proyecto de ley de creación del Instituto Universitario de Educación que, recordemos, cuenta con media sanción pero no se ha cumplido con el compromiso político de votarlo en este ámbito.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–El resto de los temas merecen consideraciones particulares y en profundidad, que realizaremos en ocasión de considerar los proyectos de ley en la Comisión de Educación y Cultura.

Estos son los fundamentos que nos llevan a plantear esta moción de orden.

Muchas gracias.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: lamentamos mucho esto, porque creemos que, por lo menos, podríamos dar la discusión sobre el tema. Po-

dríamos hablar de la educación, de las cifras y de la conveniencia o no de estos proyectos de ley; porque decir que el Partido Colorado en la Comisión no priorizó estos proyectos de ley es desconocer un dato de la realidad: el Frente Amplio tiene mayoría y es ese partido, con su voto, quien tiene que hacerlo. Más allá de eso, todos nos llenamos la boca, todos los días, con que tenemos que trabajar para mejorar la educación. Creemos que hay que dejar de lado los discursos, los diagnósticos, los análisis, las justificaciones y las explicaciones, y pasar a la acción, a hacer, a concretar, y terminar con este inmovilismo que existe y que, cada día más, va exhibiendo el enorme deterioro de nuestro sistema educativo.

¡Volverá a la Comisión! El próximo 22 de febrero le estaremos apagando las tres velitas –por los tres años– al proyecto de ley que figura en primer lugar en el Orden del Día, que fue presentado en 2011 y a través del cual se fija por ley un mínimo de cantidad de clases al año, para no tener 135 días en la Educación Media Superior. Reitero: 135 días. Sería bueno no ya analizar cuántos días de clase se dan en Japón –220 días– o en Alemania –200 días–, sino conocer las metas que Brasil y Argentina –países que nos están alcanzando en todos los resultados de las pruebas PISA– se han fijado: entre ellas, 200 días de clase. Argentina ya superó los 190 y empiezan las clases este mes.

Sería bueno explicar también por qué no tenemos más liceos públicos de gestión comunitaria. En el Uruguay, esos muchachos que tienen la suerte de ir a los dos liceos de gestión comunitaria que están funcionando, empiezan las clases esta semana. ¡Esta semana están empezando las clases! ¡Y nosotros nos resistimos a tener más de esos liceos! ¡Vamos a llevar este proyecto de ley a la Comisión y durante dos años estaremos discutiendo esto! ¡Son dos generaciones! ¡Son miles de jóvenes que no van a tener oportunidad en la vida, y nosotros mandamos el proyecto de ley a la Comisión!

Discúlpeme, pero no puede ser. ¡No puede ser! No puede ser esta insensibilidad que estamos teniendo con los que menos tienen. De ellos, solamente el 10 % o el 12 % termina el Bachillerato, mientras que entre quienes integran el quintil de mayores ingresos más del 70 % lo culmina. ¡Y nosotros mandamos los proyectos de ley a la Comisión y discutimos lo relativo a la educación en ese ámbito!

La verdad es que no sé para qué trabajamos y para qué hacemos las cosas. Creo que estamos como María Antonieta en Versalles: discutiendo entre paredes de lambrís, entre mármoles, sin darnos cuenta de lo que pasa afuera, de la urgencia que hay en la educación. Aquí estamos rodeados de ujieres que nos sirven, damos grandes discusiones y pasamos los proyectos de ley a las Comisiones. Y afuera, ¿qué? Van a pasar dos años más antes de que podamos hacer algo, y mandamos los temas relativos a la educación a la Comisión.

Son proyectos de ley simples y sencillos. ¡Qué bien le haría a nuestro país tener cien liceos públicos de gestión comunitaria! ¡Qué bien le haría a nuestro país tener un mínimo de doscientos días efectivos de clase! ¡Qué bien le haría a nuestro país hablar de una vez por todas de la gestión!

Señor Presidente: usted ha hablado de que hay que cambiar la gestión; el doctor Tabaré Vázquez ha dicho que está de acuerdo con los doscientos días de clase, ¡y nosotros mandamos los proyectos de ley a la Comisión! El ex-Presidente argentino Juan Domingo Perón decía: "¿Qué es un camello? Un caballo hecho por una Comisión". ¡Ahí vamos y así va nuestra Educación!

Me resisto a seguir dilatando el tratamiento de proyectos de ley que hace tres años que están acá.

Muchas gracias.

SEÑORA MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA MOREIRA.- Señor Presidente: voy a rescatar un poco el trabajo de las Comisiones, que no son las que dibujan mal un caballo, sino el ámbito en el que escuchamos a las autoridades de la Educación, que de acuerdo con nuestra Constitución están compelidas a opinar sobre todos los proyectos de ley que tienen que ver con ese tema. Creo que si escucháramos a las autoridades de la Educación, una de las primeras cosas que constataríamos sería que el número de horas de clase en Primaria y en Educación Inicial está cerca de las 900. Si lo comparamos a nivel internacional, vemos que Japón tiene 800; Estados Unidos, la misma cantidad que nosotros; España, 875, y Corea del Sur, 703. Tenemos doscientas horas más de clase en Educación Inicial y en Primaria que Corea del Sur, que logra unos resultados educacionales espectaculares.

Entonces, el tratamiento del proyecto de ley en Comisión es para que nos enteremos de lo que se está haciendo, para que no llueva sobre mojado, para que no estemos pidiendo cosas que ya se están haciendo.

La segunda observación importante que cabe hacer es que la cantidad de días de clase, señor Presidente, no es la manera de medir el tiempo educativo; se mide por horas globales, no por días de clase. Si uno mira los días de clase verá que, quizá, el promedio de Primaria esté por debajo del de algunos países,

pero si lo observa en horas, verá que está por encima del de esos países. En Secundaria es clarísimo lo que estoy mencionando: si uno mira los días de clase, verá que están por debajo del promedio de muchos de los países acá citados, pero que el número de horas es superior. Entonces, señor Presidente, en mi humilde opinión, el número de días de clase –lo trataremos en la Comisión–, no es la medida, sino las horas globales de clase. Así que un proyecto de ley responsable en ese sentido tendría que tomar, por lo menos, las dos consideraciones.

En tercer lugar, señor Presidente, quiero decir que no hay ningún vínculo empírico constatable y constatado, que sea robusto desde el punto de vista de lo que se sabe, que vincule las horas globales de clase o los días de clase con los resultados educativos. Estos últimos dependen de un múltiple conjunto de factores y no hay una relación directa entre tener 900 horas de clase y buenos resultados en las pruebas PISA. Quiero aclararlo porque está en el fundamento de la moción aquí presentada.

Finalmente, quiero decir que el país está haciendo un enorme esfuerzo en Secundaria y en Primaria por las Escuelas de Tiempo Extendido y de Tiempo Completo. Creo que hoy tenemos alrededor de 288 Escuelas de Tiempo Completo –se duplicaron desde el 2005 hasta ahora–; además, una parte de nuestro proyecto pedagógico está vinculado con el Sistema Nacional de Cuidados –es decir, relacionar la cantidad de horas en que los niños van a clase con el número de horas en que las madres trabajan fuera del hogar–, pero se ha trabajado duramente en esto. Y para esto sí, señor Presidente, no se trata de fijar por ley el tiempo extendido ni el número de liceos, sino de tener metas y presupuesto. Sobre esto me parece que nosotros hemos tenido un compromiso muy firme de destinar recursos porque el aumento del tiempo pedagógico tiene exigencias locativas y de recursos humanos –hay que tener maestras, docentes, lugares–, y todo eso es plata. Nosotros nos hemos comprometido para que esos recursos estén y para que ese tiempo se extienda.

Entonces, ¿por qué llevar el proyecto de ley a Comisión? Para que todos puedan escuchar sobre estas cosas. Los que nos dedicamos a la educación sabemos un poco más que otros, pero seguramente las autoridades de la educación podrán informarnos mejor sobre todo lo que se está haciendo, sobre la mejor manera de evaluar los horarios globales y sobre las metas de futuro. Ese es el motivo para llevarlo a Comisión.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SOLARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SOLARI.- No me extraña en lo más mínimo que el partido de Gobierno no quiera tener esta discusión en el Pleno del Senado, porque si quien habla fuera miembro del partido de Gobierno trataría de hacer eso: no tener esta discusión porque me daría mucha vergüenza que me llenaran la cara de dedos de medidas que van contra la equidad, de medidas que van por el inmovilismo, de medidas que lo único que han hecho ha sido empeorar los resultados en materia educativa en los segmentos más pobres de la población. ¡No me extraña! ¡Espero que sientan la misma vergüenza que yo sentiría si fuera miembro de su partido! Y voy a mencionar tres hechos.

El primero es el relevamiento de la situación social en el departamento de Canelones –que precedió al programa "Canelones crece contigo" y que es el antecedente de "Uruguay crece contigo"– en 2007-2008, que mostró que un tercio de los niños a los 36 meses de edad no tenía las conductas correspondientes a un desarrollo cognitivo y emocional adecuado a esa edad –¡un tercio del total!–, un 70 % en las zonas más carenciadas. Pero de ese tercio del total había, a su vez, una tercera parte –o sea, 11 % del total– que no tenía las conductas apropiadas a la edad de doce meses menos que los entrevistados. O sea que tenían un rezago constituido y establecido. En todo el mundo se sabe que cuanto antes se enfrente esta situación, menos costosa va a ser y mayores serán las probabilidades de sacar a esos niños adelante. ¿Qué hace el Mides? Tira plata y no exige resultados. ¡Esa es la respuesta! Estos resultados se han agravado en estos últimos cinco años. ¿En qué sentido? Voy a dar dos estadísticas. En las zonas de contexto crítico, el 56 % de los alumnos que egresan del sexto grado de Primaria no tienen capacidad lectora ni comprensión lectora. ¡Están destinados a fracasar en el primer año de Enseñanza Media! ¿Esa es la política social del Frente Amplio? ¿Esos son los resultados que puede mostrar el Frente Amplio de todo su gasto, de todo su esfuerzo? Destinó un 4,5 % del PIB para la educación, y luego se compromete a alcanzar el 6 %. ¡Sí; va para acá, va para allá! ¡Se compran sillones de no sé cuántos millones de dólares para el Claustro de la Universidad de la República! ¿Ese es el resultado? ¡Un 56 % de los alumnos que egresan del sexto grado de Primaria no tiene comprensión lectora! ¡No entienden lo que leen!

Voy a decir más: ¡la mayoría de los niños que están en el ciclo preescolar en zonas de contexto crítico no solo no tienen comprensión lectora, sino que tampoco tienen capacidad de lenguaje para expresarse, señor Presidente! ¡Son animalitos que no se pueden expresar no solo en Idioma Español, sino en ningún idioma! Y cuanto más tarde se enfrente esta situación, más costosa va a ser su solución y más difícil de revertir.

¿Qué es lo que han hecho los dos Gobiernos del Frente Amplio? El Gobierno del Presidente Vázquez implementó el programa de las "ceibalitas", que internacionalmente fue muy bien promocionado, para aquellos que no tienen comprensión lectora. Entonces, van a utilizar las "ceibalitas" para navegar por Internet viendo dibujitos animados y ese tipo de cosas, pero ciertamente no van a aprender nada, como lo muestran claramente los resultados de las pruebas PISA. También en ese Gobierno se sancionó una Ley de Educación, de la que ahora el actual Gobierno se está arrepintiendo porque dio poder a las dirigencias sindicales –no a los docentes que se sacrifican todos los días en los centros de educación– para decidir sobre el rumbo de la educación. ¡Cinco años de Gobierno para eso!

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Ya termino señor Presidente, con esto redondeo: el Presidente Mujica dijo en su discurso de toma de posesión del cargo que la prioridad era: "Educación, educación y educación". No hemos tenido siquiera dirigentes del Consejo Directivo Central o de los Consejos Descentralizados que tuvieran la capacidad de poder conducirlos y en el último año de Gobierno estamos viendo que se inicia el último período lectivo con improvisados que son nombrados de un momento para otro. ¡Vergüenza debe darles y por eso no quieren discutir! Si yo fuera del partido de Gobierno, pensaría exactamente lo mismo y actuaría de la misma manera: no discutiría en público para que la prensa no fuera testigo de una discusión que en Comisión no tiene repercusión.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: lo que hemos planteado es que la Comisión de Educación y Cultura estudie este tema. Este proyecto de ley tal cual está redactado no se puede votar.

Se nos pide que pasemos de la discusión a la acción y que votemos el proyecto de ley sobre tablas. ¡Quisiera saber si lo leyeron!

¿Qué propone el artículo 2.º del proyecto de ley? Aumentar las horas de clase para el año 2011. ¡Perdón, el 2011 ya pasó! ¿Qué dice el artículo 2.º? Aumentar las horas de clase para el 2012. ¡El 2012 ya pasó!

¿Qué dice el artículo 1.º? Aumentar las horas de clase para el año 2013. ¡Ya pasó!

¡¿Esto es lo que nos piden votar sobre tablas?! ¡¿Este mamarracho?! Y nosotros, con humildad, les proponemos pasarlo a Comisión, pero nos dicen: ¡no, hay que pasar a la acción!; ¿y se pide que se hagan horas de clase en el pasado? Discúlpenme, pero creo que nadie leyó el proyecto de ley.

¿Cuánto tiempo le dedicaron? ¿No se pudieron tomar el trabajo –si es que trabajaron tanto– de presentar un proyecto de ley que, si querían votarlo sobre tablas, no fuera el hazmerreír de toda la sociedad uruguaya? Porque seguramente dirían: "Votaron un proyecto de ley para aumentar las horas de clase del año 2011". ¡Por favor! ¡Vaya si tenemos razón en mandar esto a Comisión! ¡Un mínimo de sentido común nos lleva a concluir que esto merece ser estudiado en Comisión!

Hicimos estas apreciaciones con humildad y tranquilidad, pero se viene a decir que hay "animalitos" y todo ese tipo de cosas que escuchamos. Entonces, ¡qué se quiere! Uno pone pasión. Creo que lo razonable es enviar el proyecto de ley a Comisión para estudiarlo. Todos queremos que haya mayor cantidad de horas de clase y supongo que también todos queremos que el voluntarismo no prime sobre la razón. Dejemos que trabaje la Comisión especializada en el tema. Este proyecto de ley tal cual está redactado no se puede votar. ¡Los desafío a que lo hagan a ver si no son el hazmerreír de toda la sociedad uruguaya!

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: en el día de ayer, en esta misma Sala –es cierto que no se reunió el pleno del Senado, sino la Comisión Permanente–, comparecieron, convocadas por la Bancada del Frente Amplio, todas las autoridades del gobierno de la enseñanza. En esa instancia estuvieron presentes el Ministro de Educación y Cultura, doctor Ricardo Ehrlich; el Director de Educación, maestro y profesor Luis Garibaldi; el Rector de la Universidad de la República, doctor Rodrigo Arocena; el Presidente del Consejo Directivo Central, profesor Wilson Netto, y el integrante del Consejo Directivo Central provisorio de la Universidad Tecnológica –UTEC–, doctor Pablo Chilibroste.

En el día de ayer discutimos el tema durante unas seis horas –reitero que a iniciativa nuestra; que se tome nota de esto–, y hoy, un día después, nos dicen que no queremos debatir a ese respecto. ¿En qué país estamos? ¿Qué inteligencia tenemos? Además, como señalé ayer, no solo concurrieron a Sala e hicieron sus exposiciones, sino que trajeron una profusa documentación. Pediría a aquellos que no integran la Co-

misión Permanente –órgano donde están representados todos los partidos– que se provean del material entregado donde figuran todos los datos actualizados sobre lo que ocurre en la Enseñanza. La información ha sido elaborada por aquellos que integran esos órganos y tienen esa responsabilidad, que forman parte de este Gobierno, que son parte de esta Bancada –que, por otra parte, votamos entre todos– y que realmente demuestran una decisión, pero no de prolongar o de demorar el tema, como se nos quiere atribuir con dramatismo, a veces como una fachada para la prensa, porque no se compadece con la realidad.

Dentro de la documentación presentada ayer figura un excelente informe titulado: "Avances y desafíos de las políticas educativas hacia un país de aprendizajes" de febrero de 2014. Diría a los señores Senadores que no integran la Comisión Permanente que si tienen tanto interés en el tema –como lo manifiestan un día después– podrían haber concurrido ayer porque no les está prohibido asistir, por lo menos para escuchar. En esa instancia, donde había representantes de todos los partidos políticos –Partido Colorado, Partido Nacional, Partido Independiente, integrado por el representante Iván Posada, y del Frente Amplio, naturalmente– se podría haber preguntado sobre estos temas a quienes tienen la responsabilidad de llevar adelante la tarea y no interrogar hoy a los Senadores que, en definitiva, no somos los ejecutores de esa situación.

En el caso del informe recién mencionado figuran, con lujo de detalles, las estadísticas y todos los datos de lo que se está haciendo. Algunos datos demuestran que se está avanzando; otros, que estamos atrasados y, algún otro, que no se avanza con la rapidez que se requiere. Como dije, en el informe que se entregó ayer en este mismo recinto –no en este mismo órgano, porque fue en la Comisión Permanente–, durante muchas horas, sin ningún tipo de restricción de tiempo y a iniciativa nuestra –lo repito porque parecería que no se ha captado, remitiéndome a las intervenciones que se han hecho–, se dieron datos con cuadros de todo tipo.

Aquí se quiso presentar un cuadro dramático de la situación. Por supuesto que el tema de la educación es complejo porque abarca a todo el país: a los niños, a los jóvenes, a los adultos, a sus familias y a los maestros. ¡Abarca a toda la sociedad! ¡El tema de la educación es de todo el país! Naturalmente, la tomamos en una situación terrible cuando asumimos el Gobierno, pero se han ido haciendo cosas, se ha aumentado el Presupuesto. Se dice, bien, que no alcanza con aumentar el Presupuesto para corregir la situación y estamos de acuerdo con que se debe mejorar la gestión.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–En muchas áreas del país estamos avanzando en forma decidida. Por supuesto, felizmente, si no se habla de eso quiere decir que las cosas están bien. En este caso, no están tan bien y no está mal que se hable de ello, pero no se debe hacer empleando ese tono dramático, diciendo que somos unos incapaces y que no sabemos lo que hay que hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha culminado su tiempo, señor Senador.

SEÑOR BARÁIBAR.- Ya termino, señor Presidente.

El informe titulado:"Miradas sobre la Educación Iberoamericana 2012", muestra que la visión que se tiene es distinta a la apreciación que se quiso hacer en un momento.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más oradores anotados para hacer uso de la palabra.

SEÑOR SOLARI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En este régimen no se contestan alusiones ni se admiten interrupciones.

SEÑOR PASQUET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: nosotros pensamos que el Senado hoy puede hacer mucho con este proyecto de ley.

SEÑOR SOLARI.- ¿Por qué no puedo contestar una alusión?

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, según el Reglamento, no se pueden hacer alusiones políticas y, menos aún, contestarlas.

SEÑOR SOLARI.- Todos las hacen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Senador, todos las hemos hecho.

SEÑOR PASQUET.- ¿Descontó el tiempo de esta interrupción, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Senador; descontó su tiempo.

SEÑOR PASQUET.- Entonces, empiezo de nuevo.

Señor Presidente: creo que podemos hacer mucho por este proyecto de ley y que este merece que lo hagamos.

Esta iniciativa fue presentada en el año 2011. Por supuesto, tiene referencias cronológicas que hay que ajustar, lo que se puede hacer con gran facilidad en la discusión particular. Digo a los colegas que tengan confianza en que, con un poco de esfuerzo, donde por ejemplo dice "2013" podemos poner "2015" y hacerlo rápido y bien sin mayores problemas. ¡Ánimo, que esa tarea es accesible para todos!

Creo que no se puede desconocer la importancia de los días de clase. Es una unidad de medida que han utilizado las autoridades de la Enseñanza. Por ejemplo, la usó una autoridad como el maestro Héctor Florit, que en 2010 decía: "Entre los alumnos de tercer año que asisten más de 170 días al año, es decir que prácticamente no faltan, faltan cuatro, cinco, seis días en todo el año, la repetición se reduce al 5 %, mientras que entre aquellos que registran entre 140 y 150 asistencias la repetición casi se multiplica por tres, sube al 13,3 %". Luego, concluye: "Todos estos datos están absolutamente alineados, como es previsible: obviamente el que no va aprende menos, tiene más riesgo de repetir y calificaciones más bajas cuando es promovido". Seguramente alguien habrá escuchado acá –aun los Senadores que no integran la Comisión Permanente– que tenemos un problema de repetición en la Enseñanza.

Tan importante es el tema de los días de clase que un precandidato a la Presidencia de la República, el doctor Tabaré Vázquez, dice que si es Presidente va a promover que haya 200 días de clase. Sé que otra precandidata del Frente Amplio acaba de decir que lo importante no son los días de clase sino las horas de clase, pero supongo que el precandidato Vázquez también tiene sus partidarios, como los tendrá la Senadora Moreira.

Nosotros creemos que hay que tener en cuenta lo de los días de clase, por supuesto, sin saltearnos nunca la Constitución. Hay que escuchar a las autoridades de la enseñanza. Lo manda el artículo 202, que dice: "Cada Cámara podrá fijar plazos para que aquellos se expidan". Entonces, hoy podemos dar una señal importante priorizando el tema y diciendo que el Senado de la República le da 30 días al Codicén para que se pronuncie sobre esto y 40 días a su Comisión para que informe al Cuerpo después de haber oído al Codicén. Así, tendríamos un plazo definido para abordar un tema de primera importancia y le estaríamos diciendo al país que nos movemos con plazos, con fechas, y que vamos a adoptar una decisión sobre esto; es lo menos que podemos hacer. No puede discutirse seriamente la conveniencia de impartir más horas de enseñanza a los alumnos. Las horas están en los días, señor Presidente; estamos hablando de unidades de tiempo. Esta es una señal que el sistema político no puede dejar de dar, porque después de conocer los datos que ayer nos fueron exhibidos en abundancia y sabiendo los problemas que tenemos en materia de inasistencia y de repetición, no podemos negarnos a hacer un gran esfuerzo para que nuestros alumnos, jóvenes y niños, reciban más enseñanza, sobre todo en el sistema público, que es donde tenemos los peores problemas. El resto son problemas administrativos. Me refiero a si el plazo es de tanto o de cuanto o si la Comisión se expide en más o en menos días. Pero hoy podemos adoptar una resolución que diga que en cumplimiento del artículo 202 de la Constitución de la República, el Senado fija 30 días de plazo al Codicén para que se expida sobre este proyecto de ley que establece en 200 días de clase el mínimo que debe impartirse en Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, tanto básica como superior.

Por estas razones, habremos de votar en contra la moción de orden. Esperamos que el oficialismo recapacite y lo haga, y uniéndonos todos en el cumplimiento de la norma constitucional –respetando siempre la Constitución–, votemos un plazo al Codicén para que se pronuncie y, una vez vencido este, vengamos al Senado a decir al Uruguay entero que, gane quien gane las elecciones a fin de año, va a tener más días de clase para sus alumnos, porque todos somos conscientes de que la educación nacional está en crisis.

SEÑOR DA ROSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente: como Partido Nacional no nos sorprenden los temas porque, obviamente, están desde hace mucho tiempo en la agenda parlamentaria. Algunos de estos proyectos de ley son de 2011. Lo que sí nos ha sorprendido es la fijación de la sesión. Por esta razón, hemos releído algunos de estos temas que estuvimos siguiendo desde tiempo atrás y que no han sido considerados en el seno de este Plenario ni en la Comisión correspondiente. Adelanto que, en función de la importancia de estos proyectos de ley, tenemos un punto de vista en general favorable, aunque entendemos que deben hacerse algunas modificaciones; hay algunos de ellos que son más complejos, como el de la creación del Instituto Universitario de Educación y el que apoya a los centros de enseñanza públicos de gestión privada que se pretenden establecer como de interés oficial.

De cualquier manera, entendemos que el proyecto de ley que establece un mínimo de 200 días anuales de clase no reviste mayor complejidad y podría ser considerado rápidamente, tal vez con la advertencia

realizada por el señor Senador Pasquet en el sentido de oír en un término prudencial a las autoridades de la enseñanza.

En cuanto a los tres proyectos de ley restantes, creemos que, desde el punto de vista político en primer lugar –porque así lo hemos reivindicado muchas veces, en nuestra condición de minoría dentro del Senado–, corresponde que sean estudiados por las Comisiones porque muchas veces nos hemos visto sorprendidos por proyectos que aterrizan en el Senado y que resulta que no han sido considerados por las Comisiones, simplemente porque el partido de Gobierno tiene mayoría parlamentaria. Esto lo hemos señalado en más de una oportunidad. Por lo tanto, siendo coherentes con ese punto de vista, el Partido Nacional va a reclamar el pase por la Comisión correspondiente teniendo en cuenta, además, lo que dispone el artículo 202 de la Constitución de la República –ya mencionado–, que prevé preceptivamente que los Entes de Enseñanza Pública sean oídos, con fines de asesoramiento, en la elaboración de las leyes relativas a sus servicios, por las Comisiones Parlamentarias. Esto es, textualmente, parte de lo que dice el tercer inciso del artículo 202 de la Constitución.

En función de esas razones de carácter político y jurídico, estamos dispuestos a considerar en el día de hoy el proyecto de ley que establece en 200 días de clase el año lectivo en los centros de enseñanza porque, repito, para nosotros no se trata de un tema demasiado complejo sino que, si bien hace falta cierto asesoramiento o información, más que nada requiere básicamente de voluntad. Nos parece que los otros tres proyectos de ley deben pasar por la Comisión con un plazo determinado para que se expida, a favor o en contra, porque también es verdad que desde el 2011 algunos de estos proyectos han sido presentados. Esa es nuestra posición.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia aclara que, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, el Senado debe considerar cada uno de los cuatro puntos del Orden del Día. Hago esta aclaración porque el señor Senador Da Rosa adelantó algunas reflexiones sobre los proyectos de ley restantes que, obviamente, son de recibo. Debo, pues, trasmitir al Senado que vamos a considerar cada uno de los puntos.

SEÑOR VIERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: nosotros también debemos lamentar que en el día de hoy no podamos avanzar, si no en todos los proyectos de ley, en algunos de ellos. Creo que todos estamos convencidos acerca de la importancia de las políticas sociales en el país, pero advierto que las políticas sociales deben ser de desarrollo social y, en ese sentido, tal vez no haya mejor política social que la educación para atender a los ciudadanos que tienen más dificultades o que se encuentran en situaciones más precarias. A esta altura también existe consenso –el tema ya fue debatido en varias oportunidades– en cuanto a las dificultades que atraviesa y la crisis que vive la educación pública uruguaya.

Como estamos comenzando el año electoral, en el que los temas públicos se van a debatir en otro tono y en otros ámbitos y en el que, obviamente, la educación será uno de los temas centrales, que no se diga que al Partido Colorado –es una frase que está muy de moda y que he escuchado decir a varios integrantes del Gobierno– "no se le cae ninguna idea". Al respecto digo: ¡vaya que no se le cae ninguna idea!; se han presentado ideas, medidas, propuestas y proyectos de ley, pero no de ahora. El proyecto de ley en cuestión es del 2011 y los otros que tendríamos que debatir en el día de hoy también tienen muchos años: son del 2011 o 2012. Son proyectos de ley –y como ellos hay otros– que duermen en las Comisiones y a quienes tenemos un miembro en la Comisión nos es muy difícil sacarlos adelante porque –como se ha expresado también en el Senado– sobre ellos recae la mayoría absoluta del partido de Gobierno. Por supuesto que el trabajo en la Comisión es insustituible, pero no es la primera vez que se votan proyectos de ley que no tienen un informe de Comisión. Sobre fin de año –hace pocos días– el Frente Amplio nos insistió y convocó a sesiones extraordinarias para votar proyectos de ley sobre tablas. Nadie pretende que sean votados exactamente como fueron presentados hace tres años. ¡Por supuesto que deben tener una elaboración y aportes de todos los partidos y de varios Legisladores! Evidentemente, hay que cambiar la fecha del proyecto de ley, ya que no es nuevo sino que fue presentado hace tres años, pero actualizarlo sustituyendo el año 2011 por 2014 no es un trabajo que requiera demasiada inteligencia parlamentaria. Creo que se puede hacer ese esfuerzo de adecuar las fechas porque no son iniciativas elaboradas ayer sino, reitero, hace tres años.

Es obvio que la mayoría absoluta ya decidió; desde el momento en que se presenta una moción para enviarlo de vuelta a Comisión ya sabemos que ese va a ser el resultado de la votación. Me temo que pasar este proyecto de ley –así como los otros– nuevamente a Comisión va a llevar a que termine no tratándose, por lo menos, en este período de Gobierno. Creo que el hecho de que ni siquiera debatamos los temas, aunque más no fuera para votarlos en contra, es un pésimo mensaje, una muy mala señal que estamos

dando a una sociedad que está alarmada por varios problemas que está padeciendo, entre ellos, el de la educación. No sirve que ayer la Comisión Permanente haya estado tratando el tema con las autoridades de la Enseñanza; claro que tenemos el informe, pero la Comisión Permanente no es el Senado y, por tanto, no puede aprobar proyectos de ley. Escuchamos la exposición que hicieron las autoridades de la Enseñanza y tenemos un informe, pero queremos analizarlo en la sesión del día de hoy, que es un ámbito legitimado para aprobar proyectos de ley.

En consecuencia, aun sabiendo que la propuesta de enviar nuevamente estos proyectos a Comisión va a contar con la mayoría absoluta regimentada de siempre, por lo menos demos la buena señal de que realmente queremos considerarlos y votemos la moción presentada por el señor Senador Pasquet para que en un plazo perentorio se cumpla con lo establecido en la Constitución de la República, se discutan en Comisión y puedan ser elevados este año a consideración del Plenario.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: queremos decir que como integrantes de la Comisión de Educación y Cultura siempre hemos concurrido a las sesiones y que en oportunidad de estar haciendo uso de licencia ha asistido nuestro suplente, por lo cual estamos perfectamente informados sobre el trámite que siguen los proyectos de ley de dicha Comisión. Cuando elaboramos el Orden del Día de las sesiones de la Comisión –que se van haciendo de una sesión a otra–, si bien estos proyectos de ley habían sido ingresados, en ningún momento se planteó su tratamiento, aun siendo el representante del Partido Colorado Presidente de la Comisión en uno de los Períodos.

Quería dejar esta primera constancia porque parecería que los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del Senado están en la luna y eso no es así.

En segundo término, es cierto que en el mes de diciembre se presentó una moción con la intención de considerar estos cuatro proyectos de ley durante el receso. Las Comisiones estaban autorizadas a sesionar, en particular, la Comisión de Educación y Cultura, por lo cual se podría haber convocado para el 3, el 5, el 10 y el 12 de enero, y haber hecho un trabajo serio que luego podría haber culminado en una sesión extraordinaria. Sin embargo, no se hizo, y me parece que quienes estaban tan interesados en el tema podrían haberlo sugerido.

En tercer lugar, obsérvese que todos estos proyectos de ley tienen en sí mismos un marco de complejidades. Con relación al primero de ellos –sobre el cual se ha planteado la moción de orden–, no hay nadie que quiera menos días de clase para alguna de las partes integrantes del sistema educativo, sino todo lo opuesto. Tampoco es verdad que estemos inactivos en el tema de la educación; muy por el contrario, estamos activos y hemos hecho muchísimas cosas, y quien siguió de cerca la exposición que realizaron las autoridades de la Educación en el día de ayer lo tiene que saber, porque se dijo mucho, pero este año esta discusión va a ser eterna porque vamos a estar en campaña electoral y cada uno va a querer flechar para su lado la visión de los hechos.

Quiero resaltar que no estamos inactivos. ¿Que se precisan más cosas? Sí, en materia de educación se van a precisar siempre: hoy, en el 2014, en el 2030 y en el 2050. Siempre, porque el conocimiento avanza a una velocidad tal, que se hace necesario estar con la lupa puesta allí en forma permanente y porque, además, la sociedad experimenta sus transformaciones.

Entonces, no admitimos ese argumento porque no es válido, y estamos dispuestos a que se convoque a una sesión de la Comisión de Educación y Cultura para el día de mañana o el viernes, a fin de escuchar a las autoridades de la educación –como corresponde desde el punto de vista constitucional– y ver cómo podemos o cómo conviene aumentar la cantidad de días efectivos de clase en el año lectivo.

Los otros tres proyectos de ley también presentan complicaciones: la modificación –o la perforación– a la Ley General de Educación que se plantea en el punto que figura en segundo lugar del Orden del Día; un proyecto de ley que ya tiene media sanción y que tiene su historia –a los señores Senadores integrantes de la Comisión de Educación y Cultura les consta que estuve trabajando para que pudiera ser aprobado antes de fin de año, pero para la creación de un Ente Autónomo se precisa una mayoría de votos que no conseguí–; y en el último punto se plantea una privatización, o sea, una perforación de la educación pública, por lo cual habría que discutirlo mucho ya que, en principio, esa no es nuestra orientación.

Por estas razones, señor Presidente, consideramos acertada la moción que presentamos a los efectos de hacer las cosas como corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de orden presentada por el señor Senador Rubio.

(Se vota:)

–16 en 26. **Afirmativa**.

9) GOBIERNO DE LA EDUCACIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Correspondería pasar a considerar el punto que figura en segundo término del Orden del Día, relativo al proyecto de ley por el que se establecen modificaciones a los artículos 58 y 65 de la Ley n.º 18.437, de 12 de diciembre de 2008, Ley General de Educación.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: tal como lo habíamos adelantado, nosotros somos partidarios de que este tema sea tratado en Comisión. Confieso que nos han dejado absolutamente sorprendidos los argumentos esgrimidos durante la discusión del punto anterior. Si hay un problema de desacuerdo interno en un partido político, no es responsabilidad nuestra. Por algo el partido que ahora presenta los proyectos de ley no pidió su tratamiento en la Comisión de Educación y Cultura teniendo representantes allí, y por algo en el Senado no se aprobó la creación del Instituto Universitario de Educación, que sí fue aprobada en la Cámara de Representantes; la responsabilidad es de uno de los partidos políticos, que no dio sus votos para eso.

Además, nos parece que si hay algo en lo que no se debe improvisar, es en materia educativa. Y es improvisación considerar temas de fondo sin haber hecho un análisis meditado y reflexivo en una Comisión. Por ejemplo, nadie puede afirmar, en base a las pruebas PISA, que los resultados sean mejores en el sector público que en el privado; hay tan malos resultados en el público como en el privado. Para el mismo contexto socioeconómico –es decir, para lo que se denomina contexto favorable, que es donde hay público y privado y donde, por lo menos, dieron las pruebas PISA–, los resultados en el año 2009 y en matemáticas en el año 2012, fueron los mismos, tanto en el sector público como en el privado. Eso hace que estemos más preocupados y nos preguntemos por qué en el Uruguay tenemos malos resultados, con independencia del carácter de las instituciones, en uno y otro lado. Quiere decir que este tema requiere un tratamiento de fondo, la dedicación de importantes jornadas educativas y nuevas metodologías pedagógicas y comunicacionales. Entonces, si hay temas tan importantes, ellos no se resuelven con el debate de un día en el Senado.

En segundo lugar, quiero decir que creer que el problema del gobierno de la educación se resuelve, como está planteado en el proyecto de ley que figura en el segundo punto del Orden del Día, dándole una mayoría en el Codicén de cinco miembros designados por el poder político y dos por el cuerpo docente, es errar la puntería. Digo eso porque la experiencia muestra que no ha habido bloqueo alguno a las transformaciones educativas por parte de los representantes de los cuerpos docentes en los organismos de la ANEP. El problema no estaba ahí; si ha habido problemas, seguramente fueron de otra naturaleza. Creo que es equivocado pensar que hacer esa modificación va al centro del problema.

En todo caso, queremos tener la oportunidad de discutir ese tema en profundidad. Si bien sabemos que puede haber diferentes concepciones –y las hay–, es necesario que realicemos una discusión en profundidad. Por eso me parece que el punto del Orden del Día que refiere a la modificación de la Ley General de Educación, dándole una mayoría a las autoridades designadas por el poder político, tiene que ser discutido bajo otras características. Además, no nos olvidemos de la modificación que se realizó recientemente: se le dio doble voto al Presidente del Codicén. Si bien en aquella oportunidad, podríamos haber discutido ese tema, no lo hicimos.

En consecuencia, considero que esos puntos son lo suficientemente importantes y gravitantes –junto con el resto que figuran en la agenda– como para merecer un tratamiento de otra naturaleza.

Por lo expuesto, proponemos que los temas en cuestión sean tratados en Comisión, valorando lo que significa el trabajo de las Comisiones parlamentarias y no denigrando su actividad creyendo que son una especie de cajón en el que se guardan los asuntos para no tratar los problemas del país.

Muchas gracias.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: solicito a la Mesa que habilite la presentación del PowerPoint que le hice llegar.

Muchas gracias, señor Presidente.

En la imagen que figura en pantalla se pueden ver graficados los resultados de las pruebas PISA. En el año 2003, Uruguay obtuvo 422 puntos; en 2006, 427, puntaje que se mantuvo hasta 2009 y que acabamos de bajar a 409 puntos. Veámoslo, porque se trata de

datos que hoy nos están golpeando, proporcionados por terceros. Mientras a nosotros nos sucede eso, la línea roja que representa a Brasil está ascendiendo; la segunda representa a Chile, que ya nos pasó y se nos fue. Creo que esos números hablan por sí solos.

La siguiente imagen grafica la evolución de los jóvenes uruguayos que están por debajo del umbral de competencia. El 2003 fue muy malo: 48 %; en el 2006 se bajó, con gran esfuerzo de docentes y maestros, al 46 %; en 2009 subió y hoy estamos en el 55,8 %. ¡Y nosotros enviamos los proyectos de ley a la Comisión!

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Alfredo Solari).

–Señor Presidente, se ha hablado de una suerte de perforación del sistema público, afirmación que me permito rechazar. El espíritu de los liceos públicos de gestión comunitaria es el mismo que el de los CAIF; sin embargo, a nadie se le ocurre decir que estos hayan sido una perforación del sistema público; a nadie, salvo a algún desnorteado o desnorteada que no entienda cómo funcionan.

Esta semana comienzan las clases en los liceos Jubilar e Impulso, ubicados en el barrio Casavalle, la zona de contexto sociocultural más crítica del país. El año pasado tuvieron cero repetición, ¡cero repetición! Por otra parte los liceos públicos que están en esa zona no dan abasto: hay 1.200 alumnos que aspiran a entrar al liceo y solamente 300 pueden ser albergados. Es decir que hay 900 alumnos que no tienen un lugar a donde ir. Y hoy nos desdecimos al manifestar que aquellos emprendimientos que en su momento integrantes de todos los partidos políticos visitamos y alabamos públicamente, ahora perforan el sistema público, argumento que no vamos a alentar.

Quizás la gran preocupación sea la propuesta que surgió del Congreso Nacional de Educación del año pasado, que propuso terminar con los CAIF. ¿Por qué? Porque agujerean el sistema público. Hay una propuesta concreta que –supongo– es a la que se ha hecho referencia hace unos instantes aquí: terminar con los financiamientos públicos comunitarios y que sea todo público. Me pregunto: ¿van a terminar con los CAIF? ¿Esa es, realmente, la propuesta?

Sobre la necesidad de cambiar el gobierno de la educación, este proyecto de ley es muy sencillo y creo que cuenta con el apoyo del señor Presidente del Senado, ya que en la página "Espectador.com" dijo: "Corporativismos en educación no ayudan al país". Y así también lo dijo el Presidente de la República. Además, señor Presidente, ¿sabe por qué debemos cambiar el gobierno de la educación? Por un hecho que está ocurriendo en estas horas en la ANEP; porque el corporativismo protege a sus psicólogos que no van a trabajar y sanciona al funcionario o funcionaria que denuncia esa situación. Es el mismo corporativismo que denunció el señor Senador Solari cuando hace unos meses se le hizo un sumario a funcionarios de ASSE que se llevaron una ambulancia para irse de paseo al Chuy. ¿Saben los señores Senadores en qué terminó ese sumario? En un ascenso; el corporativismo los ascendió en lugar de sancionarlos. Es el mismo corporativismo de Ancap, que mientras hay funcionarios y gerentes que son suspendidos 60 días por la pérdida de US$ 30:000.000, el Frente Amplio nombra Presidente del Ente al gerente encargado de esa área. El actual Presidente de Ancap era el responsable de la oficina que tenía que llevar dicho control.

(Ocupa la Presidencia el señor Danilo Astori).

–Terminemos con los corporativismos y pongamos al frente del Estado a quienes representan el interés general de todos y no los intereses particulares. No pasemos este proyecto de ley a la Comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR VIERA.- Pido la palabra para hacer una moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Viera.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: quiero hacer una moción que entendemos que es complementaria con la que se votó. Mocionamos para que se establezca un plazo a la Comisión a efectos de que este proyecto de ley vuelva al Plenario con un informe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor Senador. Por razones de ordenamiento en el funcionamiento de la sesión –sé que usted quiere plantear una moción; así me lo ha trasmitido– le ruego que espere a que se finalice con la que estamos considerando y después, con mucho gusto, le doy la palabra en primer lugar para que presente la suya.

SEÑOR VIERA.- Perdón, señor Presidente, pensé que se había finalizado.

SEÑOR PRESIDENTE.- No; aún no me consta que no haya otros señores Senadores que deseen hacer uso de la palabra. Es más: tengo anotada a la señora Senadora Moreira.

Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA MOREIRA.- Señor Presidente: Comisión, sí; Comisión, no. Debemos recordar que tenemos un Presupuesto nacional porque hay una Comisión que lo vota y lo trabaja. ¡Vaya si serán importantes

las Comisiones! Todo pasa por las Comisiones; es una forma de trabajo.

En este momento estamos considerando la moción de pasar a la Comisión de Educación y Cultura la propuesta de modificación de los artículos 58 y 65 de la Ley General de Educación. Esto tiene que ver con el gobierno de la educación, que lo que se propone es reducir la importancia o el peso de los docentes en ese gobierno.

No es esta la primera vez que lo escuchamos; lo hemos sentido varias veces. Y esto reproduce, señor Presidente, la vieja discusión de cómo se gobierna la educación.

Acá hay un parteaguas político muy importante. En este sentido, nosotros creemos que los docentes tienen que estar incorporados en el gobierno de la educación. Sin embargo, los otros partidos no lo consideran así. Supongo que esa es la razón por la que la Ley General de Educación salió con los votos que salió.

Ahora bien; cuando me dicen que los gremios gobiernan la educación, quiero recordar que votaron 45.000 docentes. No fue una elección de los gremios "a dedo". Reitero, votaron 45.000 docentes. Y lo hicieron de la misma manera que todos aquellos que votan en las elecciones de los organismos del Estado donde hay representación social.

Por otro lado, quiero decir –y esto tienen que saberlo todos los partidos que están integrados a estos organismos– que no se ha tomado ninguna decisión por la que los docentes hayan trancado la voluntad de llevar adelante alguna política.

Así, pues, la corrección del gobierno de la educación no está respondiendo a bloqueos efectivos que hayan sucedido en el gobierno de la educación, sino a una concepción ideológica y política de cómo ella debe ser gobernada.

Señor Presidente: la educación tuvo décadas de puro gobierno político. No vemos que eso haya mejorado sus resultados. En cambio, ahora estamos mejorando los resultados; ahora, cuando los docentes participan en el gobierno de la educación.

Finalmente, quiero decir que las decisiones sobre la modificación de aspectos tan importantes como el gobierno de la educación deben tomarse en consulta con las instituciones que la gobiernan, y esta es la razón por la que estamos solicitando el pase a Comisión de este segundo proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PASQUET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PASQUET.- Por supuesto que si fuéramos a comparar resultados educativos, podríamos enzarzarnos en un debate que llevaría mucho tiempo. Nosotros propondríamos como primer elemento a considerar el descenso de trece puntos entre los resultados obtenidos por los estudiantes uruguayos en las pruebas PISA 2003 y los obtenidos en 2012. De esa forma veríamos si los resultados mejoran o empeoran en estos últimos años. Y la evidencia es clara.

Pero yendo al tema reglamentario, quiero señalar que la moción que está formulando criteriosamente el señor Senador Viera en el sentido de darle un plazo a la Comisión de Educación y Cultura para que se expida, debe ser votada como un segundo numeral de la propuesta de enviar el asunto a Comisión.

Pienso que no pueden considerarse como mociones distintas porque si no, después de votar la primera –si sale afirmativa, como cabe presumir–, se clausura el debate sobre el asunto y no hay ocasión para proponer una segunda moción que diga que el plazo es tal o cual. Me parece que es evidentemente así.

En cambio, si la propuesta del señor Senador Viera se considera como un segundo numeral de la propuesta que hace el señor Senador Rubio, puede votarse por separado, primero si pasa a Comisión o no y, en segundo lugar, si a la Comisión se le fija un plazo. Me parece que es el camino reglamentario adecuado.

Era cuanto quería expresar.

SEÑOR PRESIDENTE.- No comparto la opinión, señor Senador, pero no me opongo tampoco a que, si así se acuerda, pueda votarse como un segundo numeral. No tengo ningún inconveniente al respecto. Pero me parece que el hecho de definir la moción que ahora estamos considerando, no clausura ninguna posibilidad de considerar la presentada por el señor Senador Viera; reitero: ninguna. En mi modesta opinión, no habría dificultad alguna.

Sin embargo, la Presidencia no se opone a que se pueda modificar la moción original y agregarle un numeral.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARÁIBAR.- Deseo realizar una aclaración, sobre todo para la prensa –que hoy la tenemos

en buen número–, en cuanto a palabras que pueden ser parecidas pero cuyo significado es bien distinto.

Es cierto que el Frente Amplio tiene mayoría en todas las Comisiones. Pero una cosa es que se vote un proyecto de ley –y en eso sí, sin duda, las mayorías juegan– y otra cosa es la solicitud de incorporación de algún tema al Orden del Día.

De los años que hace que integro la Cámara de Senadores y las respectivas Comisiones, no recuerdo ni una sola vez –y los Senadores blancos y colorados podrán decirme: "No, señor Senador Baráibar, usted está equivocado"– en que algún señor Senador del Partido Nacional o del Partido Colorado haya solicitado que determinado proyecto de ley se incorporara al Orden del Día y que nosotros, siendo mayoría, hayamos votado negativamente. Eso no ocurrió. No existió ningún caso así. Y si llegó a haberlo, que me lo digan: "Mire, señor Senador Baráibar, en tal Comisión, con tal proyecto de ley, nosotros planteamos la inclusión en el Orden del Día y el Frente Amplio votó negativamente". Repito, eso no existió.

Esa diferencia es muy importante, porque una cosa es que se incluya el proyecto de ley en el Orden del Día y otra cosa es la votación, en la que –ahí sí– naturalmente juegan las mayorías que hoy existen en el Parlamento nacional.

En la intervención anterior mencionaba este informe por aquello de que cada uno camina por la vereda que más le gusta y escucha las cosas que más le gustan. En tal sentido, en esta materia, la de la educación –que es universal, que involucra a todos los ciudadanos: a los padres, a las madres, a las familias, a los niños de todas las edades, a los profesores, a los adolescentes, a los funcionarios–, naturalmente hay insuficiencias. Sabemos que las hay.

Tengo aquí un informe que creo es confiable y refiere, nada más ni nada menos que a la educación iberoamericana. A modo de ejemplo, quiero citar algunos datos que aparecen en él tales como la valoración de la calidad de la educación pública en el país.

En una escala de 1 a 10, el promedio de Latinoamérica es de 5,8 puntos, y Uruguay tiene 5,9. Quiere decir que nuestro país está por encima del promedio. Cabe señalar que no es el más alto. Costa Rica, por ejemplo, tiene 7,8 puntos, y en general está bien calificado. Sin embargo, Chile, un país al que en muchos aspectos se lo toma como ejemplo, tiene 3,9 puntos. Todos sabemos los problemas que ese país ha tenido en materia de educación. Repito: Uruguay está por encima del promedio de América Latina.

Otro dato a destacar, extraído también del mismo informe –del Latinobarómetro, que es un informe sobre estados de opinión pública en toda América Latina–, es que hay muchísimos porcentajes según los cuales Uruguay está ubicado en un lugar promedio. Me refiero a la valoración de la calidad de la educación. Nuestro país no tiene la máxima puntuación, pero tampoco la peor.

Quiere decir que la forma en que se ha estigmatizado a la educación o, para ser más preciso, a la gestión que realiza la Administración actual en educación, no resiste cuando el tema es analizado globalmente. Sí reconozco –porque esa es una habilidad que han tenido los partidos de oposición– que esta sesión, en pleno verano, con esta metodología muy sui géneris que ya fue expuesta por el señor Senador Enrique Rubio con todos los detalles, forma parte de la campaña electoral. Sabemos que estamos en año electoral; sabemos que hoy se juega a ganar la opinión pública. Para ello, actualmente hay dos temas que los partidos de la oposición utilizan para tratar de demostrar que, en definitiva, ellos van a hacer las cosas bien. Uno es la educación y el otro la seguridad.

De otros temas no hablan. No se refieren, por ejemplo, a los planteados tradicionalmente como el empleo, el salario, la ocupación, el crecimiento del PIB o la deuda externa. Todos esos asuntos no están hoy en la agenda. Sin embargo, sí está la educación porque encuentra elementos. Nosotros lo reconocemos; lo reconocimos ayer. Está por escrito: aquí está el informe sobre el que voy a mostrar algunos datos. Lo entregaron ayer y fue hecho hace unos días.

SEÑOR GALLINAL.- Está fuera de tema, señor Senador.

SEÑOR BARÁIBAR.- Se refiere a los avances y desafíos de las políticas educativas, de un aprendizaje. En él se muestran aspectos de avances, de retroceso y de atraso.

Sería bueno que se repartieran estos datos a todos los señores Senadores –se trata de un trabajo didácticamente muy bien hecho– para que tuvieran la oportunidad de conocerlos. Reconozco que me lo entregaron ayer y que lo he mirado muy rápidamente. Nos repartieron quince documentos y no he podido leerlos en profundidad.

En lo que refiere a Educación Primaria…

(Suena el timbre indicador de tiempo).

SEÑOR PRESIDENTE.- Terminó su tiempo, señor Senador.

SEÑOR BARÁIBAR.- Gracias, señor Presidente.

Dejo este aspecto para la próxima.

SEÑOR SOLARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: se ha argumentado que esta modificación en la integración de los Consejos no es necesaria porque los representantes de las dirigencias sindicales de los gremios no han sido responsables de ningún tipo de bloqueo. Sin duda, cuando los delegados del Poder Ejecutivo prevén que va a haber un bloqueo en determinada decisión, lo que hacen es no llevarla al Plenario del Consejo porque saben que no saldrá adelante. ¡Por supuesto que no ha habido bloqueo, pero esto ha sido así porque se ha reculado previamente! ¡Vaya manera de gobernar! De esa forma nunca se hubiera logrado avanzar en ninguna área.

Por mi parte, quiero llamar la atención de los colegas sobre los resultados porque, como bien dice la Biblia: "Por sus frutos los conoceréis".

El señor Senador Bordaberry presentó un cuadro del cual no tenía conocimiento pero que, a mi entender, refleja lo dramática que es la situación de falta de aprendizaje de nuestros adolescentes.

Las pruebas PISA son tomadas a los alumnos de quince años que están cursando, o sea que quienes desertaron no cuentan, porque no son evaluados. Si efectivamente contaran, el porcentaje disminuiría. De todos modos, eso no importa, dado que no fueron tenidos en cuenta en los años 2003, 2006, 2009, y tampoco en 2012. En los tres primeros años citados, quienes estaban por debajo del umbral de competencia representaban un 48 %, 46 % y 47,6 %, respectivamente –de modo que podría hablarse de, más o menos, un mismo nivel–, mientras que en 2012 –luego de siete años de mandato total del Frente Amplio en el Gobierno Nacional y en los organismos de Educación– el porcentaje aumentó, ubicándose en un 55,8 %. ¡Esos son los resultados que deben preocuparnos!

Si no hay comprensión lectora ni capacidad de cálculo y de manejo matemático, ¿qué futuro les espera a esos jóvenes de quince años? En el mejor de los casos, podrán aspirar a ser peones de construcción, nada más.

¿Ese es el país de primera? ¿Es esto lo que queremos?

¿Tan difícil es modificar la integración de los Consejos para que de parte del poder político haya responsabilidades bien claras sobre qué es lo que se hace y lo que no se hace?

Aprovecho para decir, además, que a mi juicio los centros educativos públicos deberían tener muchísimo más poder de decisión a nivel local, no así a nivel de los Consejos Centrales, donde el trámite de los temas demora demasiado: tres meses para que llegue el expediente, otros dos para que se formule el informe de la división respectiva, tres más para que dicho informe vuelva al Consejo y otros seis para que el asunto, en definitiva, se solucione por sí mismo, o no se solucione y uno se acostumbre a convivir permanentemente con el problema.

¡Estamos hablando de resultados, señor Presidente! ¡Los resultados no son malos: son horrorosos! Y la vergüenza que la Bancada del partido de Gobierno siente de discutir este proyecto de ley y aprobarlo, se debe precisamente a eso: a que los resultados objetivos son horrorosos, "ilevantables", al tiempo que representan la condena de las futuras generaciones de nuestros obreros y obreras, de nuestra clase media y de nuestra clase más pobre, porque sabido es que los ricos tienen otro contexto, estudian en otros lados, reciben otra educación y, en todo caso, votan con los pies y se van del país.

De eso estamos hablando, señor Presidente, y como colorado y batllista reclamo que este Cuerpo asuma su responsabilidad y tome las decisiones que debe tomar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, el Senado se pronunciará sobre la moción originalmente presentada por el señor Senador Rubio e inmediatamente considerará la formulada por el señor Senador Viera.

SEÑOR VIERA.- Perdón, señor Presidente. ¿Qué se está votando?

SEÑOR PRESIDENTE.- La moción originalmente presentada por el señor Senador Rubio, consistente en que el proyecto de ley que figura como segundo punto del Orden del Día sea tratado en la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: la moción que oportunamente presenté corresponde al primer punto del Orden del Día. Inmediatamente después de realizada la votación solicité la palabra para agregarle a esa moción un segundo inciso en el sentido de que la Comisión tuviera plazo para pronunciarse.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, el primer punto del Orden del Día ya fue considerado pero, en todo caso, si el señor Senador desea presentar una moción al respecto, la consideraremos con mucho

gusto. En este momento el Senado está considerando el segundo punto del Orden del Día.

SEÑOR SOLARI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: presté mucha atención a la presentación que el señor Senador Rubio hizo a propósito del segundo punto del Orden del Día. Puede ser que esté equivocado –y que los taquígrafos hayan recogido otra versión, distinta de la que escuché– pero, francamente, no recuerdo haber oído ninguna moción con respecto a ese proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa escuchó perfectamente bien cuál fue la propuesta.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Por mi parte, aclaro que no hice ninguna propuesta con relación al segundo punto del Orden del Día porque basta con que un miembro de la Comisión solicite la reunión de la misma, para que este Senador, en su calidad de Presidente, la convoque. Inclusive agrego que, efectivamente, voy a convocar a la Asesora para el próximo miércoles –día ordinario de reunión–, a los efectos de considerar todos los puntos que figuran en el Orden del Día de esta sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- De todas maneras, la propuesta es que sea la Comisión de Educación y Cultura la que considere el proyecto de ley presentado.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: de acuerdo con lo que la Mesa está disponiendo, aun votando afirmativa o negativamente –lo que queda en la libertad de cada señor Senador– podemos recorrer un camino común.

Ante todo, se ha planteado una moción en el sentido de que el proyecto de ley vuelva a Comisión para que esta lo estudie –lo que, según creo, todos compartimos–, y luego se formuló una segunda moción, que no excluye a la primera. Es decir, el hecho de que la primera votación resulte afirmativa, no obsta a que se vote esa segunda moción que habrá de impulsar el señor Senador Viera, en el sentido de fijar un plazo a la Comisión para que se pronuncie a favor o en contra.

En el supuesto caso –y ya dejo esto planteado– de que la segunda moción no prosperara y sí lo hiciera la primera, quienes consideramos que el proyecto de ley debe ser tratado nuevamente en Sala en determinado plazo, para definirlo, presentaremos el mínimo requerido de cinco firmas y solicitaremos la realización de una sesión extraordinaria del Cuerpo a esos efectos.

Ese es el planteo que hacemos, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Obviamente, no hay ninguna dificultad reglamentaria pero, de todas maneras, vamos a considerar la moción.

SEÑOR GALLINAL.- Perfecto. Simplemente decimos que vamos a acompañar con nuestro voto la primera moción porque sabemos que hay una segunda y porque, además, podemos presentar las firmas.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada en el sentido de que el segundo punto del Orden del Día sea abordado por la Comisión de Educación y Cultura; no en el sentido de que pase a Comisión –aclaro–, porque ya se encuentra allí.

(Se vota:)

–23 en 28. **Afirmativa**.

SEÑOR VIERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR VIERA.- Ante todo, gracias por debatir sobre la moción antes de que quien habla la presentara formalmente.

Insisto en que aquí ha habido una gran confusión entre la fundamentación del voto con respecto al primer tema y la consideración del segundo punto.

Por lo tanto, mociono en el sentido de fijar a la Comisión un plazo de 30 días para que eleve al Plenario su informe sobre el primer punto, y otro de 60 días para que haga lo propio a propósito del segundo punto.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra al señor Senador, la Presidencia informa al Cuerpo que continuamos sesionando con el mismo régimen; se trata de mociones que admiten discusión, y cada orador cuenta con cinco minutos para hacer uso de la palabra, por una sola vez.

Tiene la palabra el señor Senador Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: de acuerdo con el artículo 154 del Reglamento del Senado, el Presidente, por iniciativa propia o por acuerdo del Cuerpo, puede solicitar de las Comisiones el pronto despacho de un asunto. En lo personal, no he logrado encontrar un mecanismo reglamentario por el cual el Presidente, o el Senado, puedan fijar a la Comisión un término taxativo.

Por lo tanto, consulto a la Presidencia acerca de si eso es así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Durante mi Presidencia nunca me ha tocado obrar en ese sentido, señor Senador.

SEÑOR ROSADILLA.- En definitiva, quisiera saber si eso es reglamentariamente posible o si lo que corresponde, en aplicación del artículo 154, es recomendar el pronto despacho, tal como allí se determina.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde el punto de vista reglamentario, es una posibilidad, señor Senador. De todas maneras, pido al Senado que se concrete a discutir la moción presentada por el señor Senador Viera, referida a asignarle a la Comisión de Educación y Cultura un plazo de 30 días para el estudio del primer proyecto de ley –que ya hemos tratado– y otro de 60 días para el segundo.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: me parece que el Senado se precipita en relación a la fijación de plazos porque, en todo caso, en la Comisión de Educación y Cultura deberemos discutir qué es lo más importante que tenemos en agenda.

A mi juicio, una de las cosas más trascendentes es aprobar –con la variante votada por la Cámara de Representantes, o con otra– el proyecto de ley sobre la Universidad de la Educación. Hay que buscar un acuerdo político para que esta institución pueda ser creada, y dejar atrás esta dispersión que tenemos, porque el tema de la formación docente constituye uno de los dos o tres capítulos centrales del sistema educativo.

Entonces, cuánto tiempo habremos de darnos para lograr un acuerdo sobre la Universidad de la Educación y sobre algunos de los puntos propuestos por iniciativa del Partido Colorado, es un aspecto que tenemos que evaluar. Me parece que si fijáramos plazos a algunos temas y no consideráramos cuestiones que figuran en el Orden del día de la Comisión, sesgaríamos el trabajo que tenemos por delante para poder solucionar los problemas tan relevantes que hay en materia educativa.

Reitero: convocaré a la Comisión para la próxima semana, a los efectos de considerar estos puntos y otros, con la presencia de las autoridades de la Educación.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: tal como lo hemos anunciado, decimos –además de haberlo expresado ya el señor Senador Da Rosa– que, como partido, en todas las instancias hemos defendido que los proyectos de ley vengan informados por la Comisión respectiva.

En más de una oportunidad –y no fueron pocas– nos hemos opuesto a considerar sobre tablas –como señaló el señor Senador Abreu– proyectos de ley de enorme relevancia, así como también otros que, de pronto, pueden tener una importancia relativa. Cada uno sabrá medir la dimensión y el impacto que una iniciativa puede tener sobre nuestra sociedad, pero, de todas maneras, en todos los casos nos fijamos esta regla: el pasaje a Comisión.

Reconozcamos que en todos estos años hemos vivido –y ese es el motivo de la moción que ha presentado el señor Senador Viera en nombre del Partido Colorado, porque, además, así lo conversamos en la jornada de ayer– la situación de que ha sido prácticamente imposible lograr que se apruebe un proyecto de ley de la oposición. Todavía tengo fresca en mi memoria una crónica editada el año pasado por el diario *El Observador* en la que, si no me equivoco, se hablaba de cinco o seis iniciativas, en toda esta Legislatura, que podrían considerarse como provenientes de la oposición. Es de locos que sucedan esas cosas.

Por lo tanto, me parece lógico establecer un plazo en este caso. Si la Comisión empieza a trabajar con el

ritmo que el señor Senador Rubio sabe imponer –porque es un hombre que se dedica en serio al ejercicio de sus responsabilidades parlamentarias– y, de pronto, en determinado momento se manifiesta que treinta o sesenta días no resultaron suficientes –porque hay más delegaciones para recibir o redacciones para elaborar–y se prorrogará el plazo correspondiente. Pero, la verdad sea dicha: nos vemos en la obligación y en la necesidad de recorrer este camino porque en todos estos años el Gobierno se ha encerrado en sus propias –y legítimas– mayorías y ha sido imposible, incluso, corregir errores que se reconocen en Sala; en este último caso, se nos ha contestado: "Lo vamos a aprobar tal cual, para que no vuelva a la otra Cámara, y vamos a presentar un proyecto de ley para corregir el error".

Reitero: me parece que en esta oportunidad se justifica el establecimiento de plazos. Obviamente, todo plazo siempre es subjetivo; podría ser menor o mayor; el ritmo de trabajo de la Comisión nos dirá hasta qué punto tendremos que ampliarlo, de ser ello necesario.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador, a quien la Presidencia pide ser breve, dado que ya ha hecho uso de la palabra.

SEÑOR ROSADILLA.- En realidad, señor Presidente, en mi intervención anterior pedí una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo, señor Senador.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: quería indicar que nos mantendremos en la letra y en el espíritu del artículo 154 que, literalmente, establece lo siguiente: "El Presidente, por sí, o en virtud de acuerdo del Senado, podrá solicitar de las Comisiones el pronto diligenciamiento de un asunto que por su gravedad o urgencia así lo justifique".

Es común que en las Comisiones –algunas de las cuales compartimos, como integrantes, con el señor Senador Gallinal– se fije un determinado plazo, es decir, dada la importancia de un asunto y habiendo acuerdo político a su respecto, se propone aprobarlo antes de tal o cual fecha. Creo que está bien que el Cuerpo exprese su voluntad política ante un asunto que considera de urgencia y de importancia –o de gravedad, como dice el texto–, pero el acuerdo sobre los tiempos debe realizarlo la Comisión especializada, que es la que puede valorar y ordenar el volumen de trabajo. Por lo tanto, reitero que vamos a acogernos a la letra y al espíritu del artículo 154 del Reglamento del Cuerpo.

Además, al menos quien habla se quedó en la nebulosa en lo que respecta a saber si la propuesta de que el Senado le marque a la Comisión el número de días en los que debe tratar un proyecto de ley es, o no, reglamentaria. Todavía no lo he podido determinar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: si el señor Senador Rosadilla ha hecho una moción en el sentido de que el señor Presidente pida de la Comisión el pronto diligenciamiento de estos proyectos de ley, y el Frente Amplio está dispuesto a votarla, bienvenido sea. En ese caso, propondría al señor Senador Viera que retirara su moción, y me quedaría con la del señor Senador Rosadilla.

Si hay moción –reitero–, bienvenida sea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Supongo que los artículos del Reglamento no hay que votarlos, porque ya se encuentran establecidos en el Reglamento.

(Hilaridad).

–La Presidencia se compromete a remitir a la Comisión una solicitud formal de pronto despacho.

Corresponde votar, pues, la moción formulada por el señor Senador Viera.

SEÑOR VIERA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: en virtud de lo que ha expresado en Sala el coordinador del Frente Amplio en cuanto al compromiso del señor Presidente de enviar la solicitud de pronto despacho, retiramos nuestra moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, no corresponde votar la moción de orden presentada por el señor Senador Viera por haber sido retirada.

10) INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde pasar a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día, relativo al Proyecto de ley por el que

se crea en el ámbito del Sistema Nacional de Educación Pública, el Instituto Universitario de Educación.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: no voy a reiterar fundamentos que ya hemos expuesto en una moción de orden que expresaba que el punto relativo a la creación del Instituto Universitario de Educación, en el ámbito del Sistema Nacional de Educación Pública, fuera tratado en la Comisión de Educación y Cultura.

Existe una historia bastante prolongada en cuanto a las negociaciones que se realizaron en la Cámara de Representantes –probablemente la señora Senadora Topolansky, que ha estudiado mucho el tema, se refiera a ello después– para lograr una mayoría especial que habilitara la creación de lo que se designó con el nombre de Universidad de la Educación, a los efectos de que se le diera un contenido más ambicioso. En ese caso, se trató unir en una sola institución la política educativa y la institucionalidad, que hoy está dispersa en Centros de Formación Docente, para formar maestros o docentes de la Enseñanza Media. En su oportunidad se alcanzó la mayoría especial, pero se frustró la posibilidad de votar el proyecto de ley en el Senado por diferencias internas dentro del Partido Colorado, que había habilitado aquella mayoría en la Cámara de Representantes. Consideramos que este tema lo debemos seguir analizando en la Comisión de Educación y Cultura para alcanzar un acuerdo que puede ser una variante de la iniciativa que se había votado. Por eso pensamos que lo mejor es mantenerlo en la Comisión y no avanzar hoy sobre el fondo del problema que motivó la discrepancia. Por último, quiero decir que se han hecho algunas afirmaciones que me sorprenden porque están tocando a los institutos públicos y privados de nuestro país, con independencia de los contextos sociales. En realidad, las pruebas PISA del año 2009, en Matemática y para un contexto social favorable, dieron un puntaje de 470 para los liceos privados y la misma cifra para los liceos públicos que estaban incluidos en la muestra. En cuanto a las pruebas PISA de 2012, en Matemática, dieron 458 puntos para los centros dependientes de UTU y lo mismo para los centros privados; en estos casos, el resultado fue exactamente el mismo.

Tenemos un problema profundo, hondo, en la sociedad uruguaya que debemos enfrentar y resolver, pero no creo que este cambio de institucionalidad sea la vía. Puede ser que otros cambios sean posibles, pero no creo que este sea el mejor.

De cualquier manera, quiero expresar que este asunto lo fundamentaremos en la Comisión, si es que así lo decide el Senado, que es justamente lo que estamos proponiendo.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: quisiera que se me habilite la presentación.

La urgencia que tenemos en este tema –y creo que le consta al oficialismo y al señor Senador preopinante el esfuerzo que hemos hecho en todo sentido– tiene que ver con la necesidad de contar con maestros y profesores con formación universitaria. Obviamente, se precisan más maestros y profesores para atender las necesidades de la educación y, sobre todo, una nueva carrera docente que frene el abandono de los estudiantes.

Los números son contundentes y de ahí vienen las urgencias del asunto. En la gráfica proyectada se pueden observar los números de los años 2002, 2005, 2010 y 2012 en cuanto a los egresos de maestros y profesores. Un Senador, acostumbrado a hacer muchos viajes a costa del Parlamento –y la verdad es que nos duele que quien viaja, después se dedique a contarnos, en la Media Hora Previa, los viajes–, nos dijo que debíamos atender la sesión de la Comisión Permanente, a la cual seguimos igual –si bien no somos miembros– porque no hay que estar acá para hacerlo. Quizás si en lugar de viajar tanto a costa del Estado uruguayo y venir después a contarnos sus viajes, se dedicara a ver estos números, vería que ayer, en la presentación que se realizó en la Comisión Permanente, faltaron estos datos.

Continuando con la presentación, los señores Senadores podrán observar que en el año 2002 egresaron 1.141 maestros; en 2005, 1.414; en 2010 –recordemos que la carrera docente es de cuatro años– egresaron 683 y en 2012, 853. Son números que revelan una realidad gravísima. Respecto a los profesores, en el 2002 egresaron 771; en el año 2005 bajó ese número y hubo una gran alarma; en el año 2010 egresaron 557, se recuperó, pero en 2012 todavía no se han alcanzado los niveles de 2002. ¡Vaya si es necesario!

Si observamos la cantidad de estudiantes que permanecen en el cuarto año de carrera de cada cien ingresos, realmente vemos que ahí está el gran problema por la gran deserción que existe. Estos números fueron extraídos de los Anuarios de educación.

En cuanto a la historia de estos proyectos de ley, quiero decir que este no fue idea mía, pero tampoco del oficialismo. En el año 2005 el ex-Presidente y entonces Senador Julio María Sanguinetti presentó un proyecto de ley creando una institución universitaria de educación. En el año 2008 se le dijo que iba a ser incluido en la Ley de Educación, pero en ella se aprobó un artículo que establecía que una futura ley la iba a crear. En el año 2012, luego de sucesivos reclamos, de haberlo incluido en el Acuerdo Multipartidario y en virtud de no existir un proyecto de ley, presentamos la iniciativa que hoy pedimos que se considere.

En el año 2013, sin considerar el proyecto de ley que habíamos presentado, el oficialismo recién trae una iniciativa que –se supone– cumplía con la solicitud del año 2005 del doctor Sanguinetti. Ya son nueve años que estamos esperando por esta ley; es mucho tiempo.

El motivo de presentar hoy el proyecto de ley en esta sesión y solicitar que se considere es, justamente, llamar la atención sobre esto: nueve años es demasiado tiempo para un país; nueve años son dos generaciones de docentes que no han tenido formación universitaria; nueve años es condenar a nuestros docentes y maestros a no estar en las mismas situaciones que otros de la región. Necesitamos urgentemente una Universidad de la Educación que inicie un proceso de transformación en la formación y carrera de los maestros y profesores. ¿Por qué lo necesitamos y tenemos que hacer este esfuerzo? Porque sin profesores y sin maestros no hay educación.

Estamos trancados en las negociaciones con el Gobierno. Obviamente que quienes sostenemos que hay que modificar el gobierno de la educación no podemos de decir que tenemos que cometer los mismos errores. Creo que deberíamos hacer, todos, un gran esfuerzo para encontrar puntos de entendimiento y aprobar este proyecto de ley.

Gracias.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: la razón por la que estamos mocionando para que este tercer punto retorne a Comisión tiene que ver con que existe un proyecto de ley en consideración en dicho ámbito que tiene media sanción y que refiere a la misma temática.

Creo que no hay discusión ni discrepancia sobre el hecho de que la formación de profesores y maestros debe tener carácter universitario. Este es un largo reclamo de los profesores, de los docentes y de sus sindicatos. Es un reclamo justo y en la medida en que la educación y el conocimiento avanzan, la calidad universitaria de un maestro o de un profesor es imprescindible. Además, un instituto universitario incluye investigación y extensión, por su condición de universitario. La investigación es crucial en los temas educativos, no solo por los aspectos pedagógicos sino también porque el objetivo mayor de la educación, que es el educando, ha ido cambiando; el alumno de primaria o de secundaria de los años cincuenta no es el mismo que el de los años noventa y tampoco es igual al de 2014. Los cambios de la sociedad se tienen que registrar, hay que investigar estos temas y hacerlo con toda seriedad, y para eso necesitamos un instituto universitario.

Pienso que en este punto estamos de acuerdo, que no está ahí la discrepancia. Para la creación de un instituto universitario precisamos una mayoría especial porque es un Ente Autónomo. Cuando aprobamos la Ley General de Educación, en uno de sus artículos preveíamos la creación de un instituto terciario para la formación docente –que no necesita de una mayoría especial– y el Ministerio de Educación y Cultura envió un proyecto de ley que fue derivado a la Cámara de Representantes, donde se trabajó arduamente y se transformó esa iniciativa en la creación de una Universidad de la Educación. Allí, por un acuerdo político, se lograron los dos tercios.

Cuando ese proyecto de ley fue votado en la Cámara de Representantes pensé que esto iba a tener un trámite relativamente corto en el Senado. No fue así y este tema se viene discutiendo desde que ingresó el proyecto de ley. Nos hemos tomado el trabajo de hablar con todos los sectores de los partidos que integran esta Cámara, pero no hemos podido destrabar los puntos de desacuerdo. Entonces, no vemos cómo se puede pretender que en el día de hoy se vote algo sobre lo que se ha venido trabajando y todavía no se lograron los acuerdos. Por eso me parece razonable –y si todos ponemos empeño político lo podemos lograr– que este punto quede incluido con rapidez en la Comisión de Educación y Cultura. Yo no tengo problema en venir todas las semanas o más de una vez a la semana en lo que queda del receso para abordar estos temas y ver cómo los podemos destrabar. Obviamente, hay algunas diferencias que vamos a tener que salvar, pero me parece que no es discutible la necesidad de que los profesores y los maestros tengan nivel universitario. Para reafirmar mi posición me voy a permitir leer solo un parrafito del material que ayer nos dejó el Ministerio de Educación y Cultura y que dice así: “Es imprescindible asegurar los niveles de formación de profesionales de la educación de la más

alta exigencia y calidad a través de la creación de una Universidad de la Educación que permitiría el pleno desarrollo de las funciones inherentes a la formación académica pertinente, que incluya investigación y extensión así como el desarrollo de posgrados en el área de educación".

Por lo tanto, si hay voluntad política de las partes, se puede destrabar el tema.

SEÑOR SOLARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SOLARI.- Sin duda que no puede haber un proceso educativo y de aprendizaje efectivo si no hay docentes bien formados y bien estimulados para desempeñar su tarea. Este proyecto tiene ese objetivo: mejorar la condición de formación y los estímulos que enfrentan los docentes a quienes les confiamos la tarea de educar a los jóvenes uruguayos.

Yo quiero hacer una reflexión sobre los resultados porque, en definitiva, creo que son esos resultados de aprendizaje los que tienen que guiar nuestras decisiones, nuestras urgencias y nuestras prioridades. Tengo enfrente una tabla que muestra los porcentajes de estudiantes que ni siquiera alcanzaron el umbral mínimo en matemáticas, en lectura y en ciencias en las últimas pruebas PISA, de 2012. Esos resultados están discriminados según el contexto en el cual está ubicado el centro donde fue testeado el alumno, y que se subdivide en: muy desfavorable, desfavorable, medio favorable o muy favorable. Me voy a referir solo a los extremos, es decir a los contextos muy desfavorables y a los muy favorables.

Quienes no alcanzaron el umbral en matemática en el contexto muy desfavorable fueron el 89,2 % –prácticamente el 90 %–, mientras que quienes no alcanzaron el umbral en el contexto muy favorable fueron el 13 %; o sea que la diferencia es de casi diez a uno.

Por su parte, en lectura, en comprensión y expresión lectora, quienes no alcanzaron el umbral mínimo en el contexto muy desfavorable constituían el 81,2 %, en tanto que en el contexto muy favorable eran el 8,3 %; o sea que en el contexto muy favorable las posibilidades de alcanzar buena comprensión lectora son diez veces más altas que en el contexto muy desfavorable.

En ciencias se da algo muy similar: un 77,7 % en el contexto muy desfavorable y 9,8 % en el contexto muy favorable.

Desde mi punto de vista, señor Presidente, la educación tiene dos funciones principales y según cómo se las mire una puede ser más importante que la otra: facilitar o posibilitar la vida digna de las personas –porque se posee los conocimientos como para vivir dignamente– y promover la movilidad social. ¿Alguien de nosotros piensa que nuestro sistema educativo, con estos resultados, promueve la movilidad social? Acá no solo estamos reflejando el contexto del cual vienen los alumnos, sino que lo estamos acentuando o perpetuando. Realmente no entiendo a la Bancada de Gobierno cuando dice que estos temas no son urgentes o que no son prioritarios, y que hay que mandarlos a la Comisión, tal vez con un pronto despacho…

(Intervención que no se escucha).

–¡No me interrumpa! Si el señor Presidente me protege en el uso de la palabra, se lo voy a agradecer. Yo no he interrumpido absolutamente a nadie y no considero que pueda ser interrumpido. ¿Tengo su protección señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto, acabo de señalarlo.

SEÑOR SOLARI.- Estos resultados están acentuando la desigualdad social y el partido de Gobierno se niega a analizar este asunto con la urgencia y con la seriedad con que debería tomarlo, y vergüenza debería darle porque este es el tema central de la equidad. La equidad se construye sobre la base de que la educación revierte los orígenes de los cuales vienen los alumnos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Terminó su tiempo, señor Senador.

SEÑOR SOLARI.- Muchas gracias; era todo cuanto tenía que decir.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: no voy a gastar un minuto de mi tiempo en contestar al señor Senador preopinante que habló sobre mis viajes, pero sí quiero decir que tengo absoluta tranquilidad para explicarle a cualquiera de los Senadores aquí presentes, al Cuerpo o a la prensa lo que he hecho en la materia. Me da un poco de tranquilidad y alegría la reacción fuera de lugar del señor Senador preopinante, porque eso quiere decir que con lo que expresé antes en el sentido de que esta sesión se inscribía en el marco de querer "matrizar" en la opinión pública que el tema de la educación es una

de las grandes carencias, le pegué en la matadura; eso queda claro y dio lugar a esa reacción totalmente fuera de lugar.

Yendo al tema que nos convoca, señor Presidente, quiero hacer referencia a la reunión de ayer y a dos excelentes informes que sería bueno que todos tuvieran. Uno de ellos fue presentado por el propio Ministro quien, aparte de la exposición que hizo –y que consta en la versión taquigráfica correspondiente–, trajo este material por escrito e, incluso, lo distribuyó no mucho tiempo antes pero sí como para que pudiéramos, en alguna medida, saber qué era lo que iba a decir.

El informe se titula: "Avances y problemas de la educación uruguaya: 15 avances, 7 desafíos y acciones para el 2014" y, como dije, acompañó la presentación del Ministro de Educación y Cultura, Ricardo Ehrlich, en la sesión de la Comisión Permanente del Poder Legislativo del 11 de febrero de 2014.

Como no sé si podré extenderme mucho, voy a mencionar el otro excelente informe presentado. Creo que hay que subrayar, como un hecho trascendente, que en el equipo que concurrió –con todo lo que significa la autonomía universitaria en este país y la larga tradición que existe en la materia– con el Ministro de Educación y Cultura, también estuvo presente el Rector de la Universidad, doctor Rodrigo Arocena, quien además nos acercó una cantidad de documentos, entre los que quiero señalar uno en especial: "Informe sucinto de la UdelaR a la Comisión Permanente del Parlamento". ¡Esto es lo que tendría que haber salido en la prensa y no la anécdota absolutamente estúpida, intrascendente y sin ninguna importancia que se dio en el trámite de la sesión de ayer de la Comisión Permanente! Hoy todos los diarios recogen ese hecho, lamentablemente, y no los contenidos de este informe que, realmente, es medular; simplemente mencionan algunos datos sobre la matrícula y la cantidad de alumnos.

Allí se señala, respecto a la evolución de egresos de estudiantes, que en el año 1993 fue de algo más de 2.500, y que ahora es de 6.430; en cuanto al egreso de estudiantes de posgrado, se muestra que también aumentó. Además y en relación a la evolución del número de ingresos de estudiantes de grado, se muestra que en el año 2000 eran 14.895, y en el 2013, 20.467.

Volviendo al informe del Ministro Ehrlich, voy a mencionar resumidamente alguno de los avances que allí figuran: "1. Desde 2005 a la fecha aumentó la cobertura educativa en todos los niveles de educación formal"; "2. Los alumnos de la educación pública entre 1.º de escuela y 3.º de educación media recibieron una computadora portátil"; "3. Aumentó el tiempo pedagógico de los escolares" y "4. Aumentó el número de escolares que reciben Educación Física y que aprenden idiomas".

Sobre Educación Física quiero decir –aquí tengo los datos correspondientes– que:"Mientras en 2005 recibían clases de educación física 67.462 escolares, en 2012 lo hicieron 306.532", etcétera, etcétera.

También plantea –con la honestidad que le conocemos al Ministro Ehrlich– algunos de los problemas y desafíos, y voy a mencionar uno porque no solamente quiero referirme a las maduras sino también a algunas de las verdes: "Mejorar los niveles educativos de la población joven y adulta. Los retrasos históricos de la educación media en Uruguay llevan a que exista un número muy importante de personas jóvenes y adultas que debió haber culminado educación media y no lo pudieron hacer. Se trata de promover mecanismos ágiles y flexibles para ofrecerles formas de culminación de ciclos educativos, principalmente los de educación media".

También hace unos días, el 30 de diciembre de 2013 –algo más de un mes atrás–, se entregó un informe sobre la planificación para el mes de febrero de 2014, en el que uno de los temas centrales es, precisamente, el rezago educativo que hay, sobre todo en el segundo nivel de la educación media.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA MOREIRA.- Señor Presidente: primero quiero decir algo sobre la brecha educativa. Me voy a referir a dos cosas muy elementales; la primera es que continúa aumentando la educación de las personas más pobres. Según el último informe del MEC, la brecha entre los niños de hogares más pobres y hogares más ricos es prácticamente inexistente entre los 6 y 12 años y se vuelve relevante a partir de los 13 años –estamos hablando de cobertura–, a la vez que continúa aumentando la educación de los más pobres.

En segundo lugar, un dato muy importante sobre movilidad social es que el 53 % de los jóvenes que ingresan a la Universidad de la República vienen de hogares con padres y madres que apenas terminaron Secundaria; así que hay movilidad social en el Uruguay, ¡claro que la hay! Estamos hablando de que la mitad de los ingresos a la Universidad vienen de hogares con un clima educativo inferior al nivel terciario. Estos son datos grandes como montañas cuando hablamos del tema de la brecha educativa.

Por supuesto que nos preocupa el tema de la brecha educativa, que se continúa resolviendo por la educación pública, porque allí es donde va todo el mundo. Es cierto, existe un Liceo Jubilar, pero no hay dos mil de esos liceos, por lo que, como dije, todo el mundo concurre a educación pública. Concretamente, el 85 % de los estudiantes va a educación pública en todos sus niveles: primario, secundario y terciario.

Respecto a las pruebas PISA quiero decir que, justamente, el problema es que se redujo la brecha educativa. Las pruebas PISA caen porque aumenta un poquito el promedio de los más pobres y cae un poquito el promedio de los más ricos. También allí hay reducción de brecha, aunque todos los estudios sobre las pruebas PISA indican que esa caída porcentual, a lo largo del período, es poco significativa.

Pero lo primero es decir que, por suerte, tenemos todos los datos con que contamos para hablar de educación; no era así hace veinte años. Hoy los produce el Estado, mientras que antes tuvimos que depender de la Cepal para tener estos resultados. Todos los años tenemos números maravillosos sobre la educación que habilitan discusiones como esta; es decir que estamos discutiendo sobre datos ciertos.

El proyecto de ley que estamos discutiendo ahora tiene que ver con la formación docente, y la señora Senadora Topolansky explicó que nosotros ya tenemos un proyecto respecto a la Universidad de la Educación y estamos esperando contar con las mayorías especiales que se necesitan para aprobar esta iniciativa tan deseada y necesaria, que significaría un avance y un paso más en la Ley General de Educación sancionada en el período pasado.

Ahora bien, sobre el egreso de los Institutos de Formación Docente quiero decir algunas cosas. La primera es que los salarios docentes aumentaron casi un 70 % desde el 2005. Hasta ahora hubo un aumento muy importante de dichos salarios, y en escenarios no de pleno empleo pero sí de tan bajo desempleo como tiene hoy Uruguay, hay muchas personas con formación docente que van a trabajar a otros lugares donde se gana mejor.

Así que, como recomendación, diría que para mejorar el egreso y el ingreso a la formación docente hay que continuar aumentando los salarios docentes, y para eso sería bueno tener un compromiso nacional en el sentido de que menos del 4,5 % para la educación no habría que dar. Al respecto sería bueno que nos comprometiéramos todos, porque sin los recursos económicos no hay mejoramiento del egreso ni del ingreso docente, ni reducción de la brecha educativa, ni aumento del número de horas; sin más recursos no hay nada.

Entonces, quizás una buena base de partida, ya que todos hablaban del año electoral, sería un gran compromiso nacional de no destinar menos del 4,5 % –y de ahí, para arriba– para la educación.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de orden presentada por el señor Senador Rubio.

(Se vota:)

–19 en 26. **Afirmativa**.

11) CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE GESTIÓN PRIVADA

SEÑOR PRESIDENTE.- Correspondería pasar a considerar el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día, relativo al proyecto de ley por el que se establecen normas para la instalación y desarrollo de centros educativos públicos de gestión privada.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: vamos a reiterar el criterio y, por lo tanto, la moción en cuanto a que este proyecto de ley sea tratado por la Comisión de Educación y Cultura.

Queremos decir, además, que la información que nos ha llegado en estos días nos ha convencido más aún respecto de la complejidad del problema. En el día de hoy he conocido datos relacionados con la repetición en Primaria, correspondientes al año 2013, que muestran que hay una nueva caída –estoy hablando sobre lo que ocurre en el ciclo que va de 1.º a 6.º grado– ya que se ubica en el 5,41 %. También en relación a este resultado se observa una caída en la repetición en el primer año, que es el más grave de todos. Entonces, por un lado está esta información y, por otro, tenemos la que acaba de dar –y que voy a reiterar, porque me parece medular– la señora Senadora Moreira, sobre lo manifestado por el Rector de la Universidad de la República. Me refiero al hecho de que más del 53 % de los estudiantes universitarios provienen de medios sociales desfavorecidos, por decirlo de alguna manera. Esto supone una revolución en el Uruguay, es demoledor y no se había producido antes ni por asomo. Quiere decir que hay muchas cosas que están cambiando, lo que no significa que no existan problemas. Reitero: si un tercio de los estudiantes del Ciclo Básico deserta del sistema y dos

tercios no culminan la Enseñanza Media, tenemos un grave problema; si bien se dice que de noche todos los gatos son pardos, hay que tener en cuenta que existe una realidad diferenciada que nos debe llamar la atención.

Por otro lado, el semanario *Brecha* se ocupó de hacer un reportaje al sociólogo Tabaré Fernández –que trabaja en la Universidad de la República y también es asesor de la Asociación Uruguaya de Educación Católica– sobre el tema de los centros de gestión privada. Esa información muestra cómo el descenso que se produce en los resultados de las pruebas PISA de 2003-2006 estuvo centrado en una caída de la educación privada. Felizmente, luego hubo una recuperación y, entonces, se emparejaron privados y públicos, de modo que para igual medio social se dan similares resultados.

Otro aspecto que destaca el sociólogo Tabaré Fernández es que hay un gran ímpetu misionero en el caso del Liceo Jubilar. Este es un tema clave, ya que existe una conducción y una comunidad que se comprometen. El sociólogo da dos ejemplos: uno es el del Liceo Jubilar y el otro es el del Liceo n.º 20 de Ciclo Básico, donde se produjo una caída en materia de deserción del 20 % al 4 % –además de otros resultados similares–, lo que fue posible porque hubo una comunidad educativa y un liderazgo comprometidos con los resultados. Esto muestra que el tema pasa por otro lugar, más que por el carácter público o privado, o por la gestión derivada de un sector hacia el otro. La clave de este asunto está en la capacidad de tener conducción y compromiso de las comunidades docentes y de padres. Se trata de que haya un compromiso que pueda revertir las desventajas que a veces se dan desde el punto de vista social, de modo que las brechas, por lo menos, disminuyan.

En consecuencia, estamos ante temas muy complejos que requieren un análisis profundo, por lo que estamos abiertos a todas las ideas y somos partidarios de hacer un análisis social y educativo en profundidad, que va a llevar un cierto tiempo en la Comisión, a fin de considerar transformaciones de una envergadura tan importante como las que aquí se han propuesto.

Por consiguiente, formulamos moción en el sentido de que, con este fundamento, el tema se considere en la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: entendemos que este proyecto no puede esperar. Aclaro que no estamos diciendo que no existan liceos públicos en los que las cosas se estén haciendo bien; por el contrario, sabemos que los hay, por suerte, y son muchos, gracias al importante esfuerzo de directores, de docentes y profesores. Pero hoy por hoy hay números que nos golpean, ya que más de la mitad de los jóvenes uruguayos de 15 años no cuentan con competencias para desarrollar su vida en sociedad. Quizás es cierto que algunos llegan a la Universidad, pero la mitad no lo logra. Además, podemos ver quiénes llegan, pero también tenemos que tener claro quiénes no alcanzan esa meta.

De cada diez jóvenes del Ciclo Básico, más de tres fracasan en Secundaria y UTU. Solamente culminan el Bachillerato tres de cada diez jóvenes de entre 18 y 20 años y menos de cuatro de entre 21 y 23 años. Los niños y jóvenes más pobres son los que más fracasan en la educación primaria y media. Uno de cada dos jóvenes abandona la educación por desinterés o porque no encontró lo que fue a buscar. A esto agrego, ya que hablamos de horas y de días, que antes de llegar a la educación terciaria un uruguayo de entre 25 y 29 años recibe 5.200 horas de formación; en cambio, los jóvenes de los países integrantes de la OCDE reciben 7.900. Reitero el dato: 5.200 contra 7.900.

Hay algunos antecedentes que tenemos que tener en cuenta y, en primer lugar, creo que debemos considerar lo relativo a los CAIF. Estos centros constituyen una demostración del aporte que puede significar para la sociedad la colaboración del Estado con diversas organizaciones sociales. Me resisto a hablar del público- privado; creo que debemos referirnos a esa modalidad como público-comunitario. Realmente, ese sistema ha resultado excepcional; actualmente funcionan 400 CAIF, atendiendo a 45.700 niños y niñas de 0 a 5 años. ¿Cuáles son los objetivos? Estos son el fortalecimiento de la familia y actuar como mecanismos protectores en situaciones de vulnerabilidad social. En este sentido, está claro que a nadie se le ocurre que este mecanismo de funcionamiento público -comunitario es malo y, por consiguiente, a nadie se le ocurrirá tampoco proponer que se termine con los CAIF en estos momentos.

El mismo espíritu es el de las aulas comunitarias establecidas en el 2006 durante el gobierno del doctor Tabaré Vázquez, con la misma forma de financiamiento. Nos preguntamos cómo es posible que ese sistema no se extienda. Al respecto, pido que se observen los resultados obtenidos en los liceos privados gratuitos en la Cuenca de Casavalle y se comparen con otros. El liceo de tiempo completo Jubilar tiene 100 alumnos por año con una desafiliación del 0 %, y resultados muy superiores en

cuanto al estándar de repetición en educación media básica con respecto, no solo a los liceos de contexto crítico, sino con relación a otros que se encuentran en otras zonas. Existe una interacción con las familias, y los alumnos reciben alimentación en un régimen de tiempo completo de ocho horas. El otro ejemplo de institución de tiempo completo que está funcionando es el liceo Impulso, también con una matrícula de 100 alumnos y con un índice de desafiliación y repetición de 0 %. En realidad, hubo una sola desafiliación, pero se debió a un motivo familiar, ya que el alumno se trasladó a vivir al interior del país. A propósito de esto y hablando de 200 días de clase, quiero llamar la atención sobre un hecho que ¡vaya si será importante! En ese liceo comienzan los cursos esta semana; tienen todas las horas asignadas, están funcionando y, repito, empiezan esta semana. Hay 100 muchachos que van a tener oportunidades; esos 100 deberían ser 1.000 o 1.200. Eso es lo que se busca; no se trata de sustituir nada y, a nuestro criterio, las políticas focalizadas, como compromiso educativo y tránsito educativo, sirven para determinadas zonas, no para esas. Hoy en la Cuenca de Casavalle hay 26 escuelas y 2 liceos públicos; egresan de las escuelas 1.200 niños y la capacidad de la educación media es para 300.

Señor Presidente: esta situación amerita la aplicación de una política de *shock*. No podemos demorarla; debemos generar rápidamente una respuesta.

Muchas gracias.

SEÑORA PINTOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PINTOS.- El señor Senador Bordaberry tocaba un punto muy sensible en lo que me es personal porque, justamente, integro la Directiva de un CAIF en Casavalle –que es administrado por una organización de mujeres–, ubicado frente a una plaza muy linda de ese barrio.

Quiero señalar –por lo que aquí se ha dicho– que ninguno de los proyectos de ley que deben ser elevados a la Comisión para su discusión está separado uno del otro, sino que son parte de una realidad. Este partido de Gobierno ¡sí tiene memoria! y como yo también tengo memoria de años, sé lo que pasó antes de que el Frente Amplio tuviera mayoría en este Cuerpo –siempre hay mayoría para un lado o para el otro– y recuerdo cómo llegamos a esta situación que estamos tratando de revertir.

Es cierto que los CAIF cumplieron una función importantísima pero no obstante ello se imponen cambios porque el Uruguay, nuestro país –y aquí apelo a la memoria de mis colegas–, tiene más de cien años de experiencia de trabajo, de experiencia en materia de producción educativa, docente, pedagógica y didáctica que hemos olvidado en poco tiempo; no debemos olvidar que todo lo que hace a la educación se destruye muy rápidamente pero se construye con gran lentitud.

En esta materia nuestro país –y también el Gobierno de todos los uruguayos– ha venido aplicando determinados principios desde la época vareliana. Es cierto que a Varela no lo nombramos mucho –tal vez sea por cuestiones políticas–, que no era de este partido de Gobierno y ni siquiera educador, pero no debemos olvidar que fue promotor de una sociedad en desarrollo, de una sociedad hacia el futuro.

Voy a citar tres principios varelianos: el acceso universal de niños y jóvenes a la Enseñanza Primaria –la señora Senadora Moreira se refirió a esto–; la obligatoriedad, que ha sido garantizada por este Gobierno por medio de una ley. Recordarán que antes era a partir de los seis años y ahora es de los tres en adelante.

SEÑOR VIERA.- Es de los cuatro años en adelante, señora Senadora.

SEÑORA PINTOS.- De acuerdo. Ocurre que yo quiero que sea antes, soy de las que peleó para que fuera obligatoria desde los tres años y no resultó; sé que todo lleva su tiempo.

El último principio que quiero mencionar es el de la laicidad, porque ha sido un pilar fundamental para la integración social de este país, que se pobló con inmigrantes y que es, por tanto, como recién se decía, una comunidad comprometida con la convivencia. La laicidad tiene que ver con eso: no importaba qué religión tenían los inmigrantes que venían a trabajar aquí, todos podían ir a la escuela pública y después al liceo público; no importaba la filosofía o la posición política que defendieran o el partido político a que pertenecieran o votaran, y tampoco importaba cuál era su situación económica. Asistí a la escuela y me senté junto a otros niños que luego fueron políticos importantes de este país, blancos y colorados; muchos nos conocimos allí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Terminó su tiempo, señora Senadora.

SEÑORA PINTOS.- Quiero terminar diciendo que en este proyecto, como en otros, se plantean subvenciones. Entonces, ¡qué mejor cosa que aumentar el presupuesto de la enseñanza pública para que este

país, sí, logre desarrollarse sin diferencias! Las cifras que ayer aportó el Ministerio de Educación y Cultura demuestran que si seguimos por ese camino vamos a llegar al fin que perseguimos.

Muchas gracias.

SEÑOR SOLARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SOLARI.- Me voy a referir al espíritu de este proyecto de ley a los efectos de que sea tenido en cuenta en la Comisión de Educación y Cultura.

Solo se aprende de la experimentación; solo se aprende de probar distintos tipos de soluciones para distintos tipos de problemas. Hubo un grupo de uruguayos preocupados por el no funcionamiento de las escuelas en áreas de contexto muy desfavorable que creó una Fundación llamada Niños con Alas. Se trata de una institución que tiene trece años de experiencia y cuyo objetivo principal es realizar un aprendizaje para ir corrigiendo y ajustando su programa a las dificultades que se encuentran. Cuando nos referimos a la gestión privada para centros educativos públicos estamos hablando de innovación, estamos hablando de frescura, estamos hablando de corregir problemas en la medida en que vamos detectándolos.

Ese programa surge con una solución muy simplista: becar alumnos en escuelas religiosas en esas áreas de contexto crítico. Pero resulta que se llega a la conclusión de que eso no es lo más adecuado y que los números son insuficientes. Entonces se plantea: "Veamos qué pasa con la calidad de educación, por qué los niños no aprenden a leer", e introduce otro programa: el de fortalecimiento del aprendizaje de la lectura y de la capacidad lectora en los primeros tres grados de enseñanza en esas seis escuelas religiosas en áreas de contexto crítico. Pero se enfrenta con un tercer problema: mejoran los porcentajes de aprendizaje, mejoran los porcentajes de graduación, los niños se gradúan en sexto año, pasan al liceo y en el primer año fracasan. Por ello se crea una tercera pata: el acompañamiento de esos niños en Secundaria, con el compromiso de que debían mantenerse dentro del programa durante la totalidad del año.

(Ocupa la Presidencia el señor Luis Rosadilla).

–Los tres programas, esto es, el de becas, el de calidad educativa y el de acompañamiento durante Secundaria, requieren de un profundo involucramiento de las familias. Esa es otra parte del secreto: no solamente es necesaria la estimulación de los docentes sino el involucramiento de las familias. Creo que tenemos que salir de esa especie de disyuntiva de que lo bueno es lo público o lo bueno es lo privado, lo mejor es esto o aquello otro. A mí no me duelen prendas en ese sentido: lo mejor es lo que realmente le sirve a los niños para tener movilidad social y dignidad en la vida. No importa si el contexto es público o privado, lo que importa es que haya un componente de aprendizaje sobre la base de la experiencia y que de ese aprendizaje surjan ajustes, surjan mejoras. Eso es lo que se está promoviendo con este proyecto de ley. Lamentablemente, no lo vamos a aprobar en el día de hoy, lamentablemente, va a tener que volver a Comisión. A mí me gustaría que rápidamente se aprobara porque es una de las claves para que surjan –como decía Mao– mil flores, mil experiencias, pero que de cada una de esas experiencias aprendamos y podamos mejorar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Rosadilla).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: en virtud de que hemos discutido los aspectos formales del Reglamento de la Cámara de Senadores, las urgencias y las posibilidades que tenemos de que se vayan concretando estos proyectos de ley, quiero hacer una sola reflexión –diría– hasta de sentido común.

Los que andamos recorriendo la República –todos la recorren y conocen los problemas y dificultades– sabemos que hay una serie de carencias y que, más allá de los números y de los estudios realizados, existe una gran crisis en materia educativa. Y la crisis educativa, señor Presidente, está en las políticas públicas. Yo creo en las políticas públicas y también creo en que tienen que ser definidas y dirigidas por el poder político, con el objetivo de que el niño que va a estudiar pueda tener la capacidad de educarse, de realizarse en la vida y de superarse, como la tuvieron tantas de nuestras familias, de nuestros ancestros más lejanos o cercanos que llegaron al país e hicieron un enorme esfuerzo en ese sentido. Ellos tuvieron la posibilidad de que se les dijera: "Bueno, acá tienes el estribo para que puedas seguir adelante".

Si no nos ponemos de acuerdo en esto, no sé qué sistema político podrá enfrentar en serio la responsabilidad que implica mirar por el mañana. Si queremos mirar para atrás, cada uno vendrá con su tomografía y dirá que la culpa la tuvo Juan, Pedro, Diego, María, tal o cual sindicato o tal o cual partido. La preocupación planteada aquí, en un proyecto de ley, y que se puede canalizar pasa por saber qué país queremos para mañana. Y el país que queremos para mañana no existe si no somos capaces de tener niños edu-

cados con valores que podamos empezar a inculcar, incluso, desde la propia raíz. Esa es mi preocupación.

¿Qué es lo que vemos nosotros en materia de políticas públicas? Que las políticas públicas son rehenes de muchos intereses sectoriales, que –lo admito– pueden ser muy legítimos. En más de una ocasión se ha hablado de intereses corporativos o sectoriales, de la centralización del país, de la ausencia de una descentralización adecuada que hace que haya casi 250 escuelas rurales sin agua potable, cerca de 200 sin energía eléctrica y 870 en las que hay un único maestro. Seguramente, el destino de quien egrese de ellas será salir con un pie calzado y el otro descalzo.

Si no nos ponemos de acuerdo en esto, señor Presidente, ¿le vamos a poner color político al tema? ¿Vamos a decir que el Partido Nacional, el Partido Colorado, el Frente Amplio o el Partido Independiente es el dueño de la verdad?

(Ocupa la Presidencia el señor Danilo Astori).

–Me pregunto si en algún momento no seremos capaces de entender estos temas y decir que en el pluralismo político del país tenemos cantidad de discrepancias, pero no en la implementación de una política pública que ayude al único que no tiene sindicato, a ese chiquilín que cuando sale de la escuela –o no concurre a ella– tiene el destino marcado en la delincuencia, en la droga y en la destrucción ética. ¿No nos vamos a poner de acuerdo en eso? ¿Saben qué sucederá si no lo hacemos?: lo que vemos en todos lados en el país. Más allá del compromiso que tengan, pregúntenle a un muchacho joven o a una muchacha joven si cree en la política. Muchos tienen militancia y participación pero muchos otros –algunos muy cercanos a mí– dicen: "¿No tenés otra cosa que hacer que dedicarte a eso?, si son todos iguales". Y ese "todos iguales", señor Presidente, quiere decir que no somos capaces de ponernos de acuerdo en esto.

La primera crisis que tenemos es en la educación pública, por ausencia de fortalecimiento de políticas públicas, lo que hace que coexista con la educación privada, con las escuelas religiosas o con lo que fuere, porque eso es parte de las libertades consagradas en la Constitución.

Sabemos que aquí hay índices de repetición, de deserción y métodos de aprendizaje que le dicen al joven que termina sus estudios que no está en condiciones de trabajar porque el mercado laboral exige otra cosa.

Si nosotros no nos ponemos de acuerdo en esto y los representantes de todos los partidos no cedemos un poquito para acordarnos de los que todavía hoy están esperando, entonces, estaremos siempre trabajando en el vacío y en la indiferencia de tanta gente –jóvenes y familias– que dice: "Hacé la tuya, arreglate, no trabajes y si podés robar, robá". Esto también es parte de una cultura que se va imponiendo.

Quiero hacer esta reflexión, que parece filosófica…

SEÑOR PRESIDENTE.- Terminó su tiempo, señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Perfecto, pero quiero terminar diciendo lo siguiente: bienvenidas las iniciativas, pero si no somos capaces de ponernos de acuerdo en estas cosas, entonces, lo que tenemos como obligación, que como mínimo es trabajar para la siguiente generación, será incompatible con la próxima elección, porque parecería que a veces es preferible tener más votos que tener jóvenes y niños más educados.

Muchas gracias.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: simplemente, me gustaría mencionar dos documentos muy importantes presentados en el día de ayer, que no han tenido difusión. Uno de ellos es el Programa Yo Estudio y Trabajo- Mejora en la calificación de los Trabajadores en el Uruguay, que ha sido llevado adelante por la Administración Nacional de Educación Pública, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el PIT-CNT y las cámaras empresariales. Considero que esta es una iniciativa sumamente importante y por eso la quería mencionar.

Sobre el otro tema, relativo a los salarios, nos entregaron una planilla conteniendo todos los datos de los salarios de todos los grados y, con lujo de detalles, la evolución desde el 2005 a la fecha. De allí surge que la evolución del salario nominal fue del orden del 200 % y la del salario real del orden del 50 % o 60 %.

Me gustaría destacar la novedosa forma de trabajar que hemos tenido en esta sesión que nos permitió en cinco minutos intervenir y al mismo tiempo escucharnos y responder, que se junta a la sesión de la Comisión Permanente de ayer, porque fue muy importante lo que allí ocurrió.

Lo expresado por el señor Senador Sergio Abreu es de recibo y lo ha planteado en términos de un desafío en el sentido de procurar que todos los partidos políticos o el sistema político en general se pueda poner de acuerdo para abordar y resolver los temas de la educación. Esto es algo que ya se intentó al comienzo de la Legislatura y si bien duró un tiempo –no mu-

cho– creo que el intento valió la pena, más allá de que después por discrepancias en ciertos puntos no se logró avanzar. Quiero decir que para que eso sea posible tenemos que tranquilizarnos en torno a cómo vamos a manejar el tema de la educación en la campaña electoral. Si queremos transformar la problemática de la educación y también de la seguridad en los dos temas en los cuales se nos va a poner contra la pared, si la idea es que sean motivo de confrontación para generar un estado de conmoción que eventualmente pueda arrojar determinado resultado, creo que por ese camino no vamos a avanzar porque nos obligarán a hacer lo que tenemos que hacer. Precisamente, la convocatoria que hicimos en el día de ayer al Ministro y demás autoridades fue para explicar que hay muchas cosas que se están haciendo y que valen la pena. En esa discusión tenemos que entrar porque si "nos obligan a salir" –como la murga–, lo haremos pero no sería bueno y no conduciría a lo que muy bien ha dicho el señor Senador Abreu que sería deseable.

Más allá del esfuerzo que hagamos en materia de educación y gane quien gane las elecciones, pienso que a comienzos del año que viene tendremos que intentar llegar a un acuerdo entre todos los partidos políticos para que, de una vez por todas, la discusión se dé en términos de soluciones prácticas y no forme parte de un debate político que no contribuye porque tiene de rehén a los niños, a los padres y a la opinión pública que, en definitiva, siente que todos somos iguales y que discutimos y discutimos pero no resolvemos. Eso es lo que tenemos que hacer.

Termino mi intervención en esta sesión de hoy –a la que considero en forma conjunta con la que tuvimos ayer–, manifestando una aspiración de todo el sistema político porque, en definitiva, estamos de acuerdo en la inmensa mayoría de los temas planteados. Tal vez tengamos diferencias en cuanto a los métodos, los alcances y los aspectos, si se quiere, secundarios –aunque admito que existen también algunas diferencias en los puntos principales, no las voy a soslayar–, pero ello no impide que podamos llegar a un acuerdo. Pues bien, mi aspiración es que el año que viene, cualquiera sea el que gane las elecciones nacionales, todos los partidos políticos podamos sentarnos juntos con los sectores involucrados –docentes, estudiantes, egresados y padres– y procuremos avanzar aún más rápido para el logro de un mejor sistema educativo. Por cierto, está avanzando, pero deberíamos lograr que esos cambios se concreten más rápido. Para ello tendríamos que contar con la colaboración de todos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR LESCANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LESCANO.- Señor Presidente: en la única intervención que realizaremos en la jornada de hoy, en primer lugar, quiero expresar nuestro total acuerdo con las fundamentaciones que han realizado los distintos compañeros de la Bancada del Frente Amplio –en particular, el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, señor Senador Rubio–, fundamentando que la dimensión del tema planteado en todos estos proyectos de ley requiere un abordaje integral y profundo a nivel de la Comisión, en lo que, al parecer, coincide la mayoría de la Cámara de Senadores.

En segundo lugar, me interesa destacar que de lo que hemos podido leer de la comparecencia del señor Ministro de Educación y Cultura, doctor Ricardo Ehrlich, y demás autoridades de la Enseñanza a la Comisión Permanente de ayer, realmente surge que todo lo expresado en ese ámbito es un material valiosísimo que, habida cuenta de su importancia, nadie –nadie, nadie– debería dejar de considerar. Algunas de las fundamentaciones, del mismo modo que ciertas cifras que se han expresado en la sesión de hoy, abren una luz de esperanza sobre el futuro de la educación en el país, sobre las cuestiones de la movilidad social, la equidad, etcétera. ¡Ojalá tengamos la mejor capacidad para divulgar estas cifras en la población!

En tercer término, señor Presidente, quiero expresar que la fuerza política a cargo del Gobierno no tiene vergüenza con relación a este tema, en absoluto, y ello ha quedado demostrado en las exposiciones de los dos precandidatos. Tan así es, que en el primer acto público realizado en el balneario San Luis, en ocasión del lanzamiento de su precandidatura, el doctor Tabaré Vázquez mencionó como tema central –y primero en su discurso–, precisamente, el de la educación. Desde luego, señaló todas las cosas positivas –lamentablemente, la mala memoria o las circunstancias especiales que estamos viviendo las olvida en el discurso opositor–, pero también asumió con mucha franqueza y realismo los graves problemas que tenemos a nivel de la enseñanza. Más allá de eso y del alcance de las notas enviadas a los líderes de la oposición acusando recibo y reiterando su disposición al diálogo, expresó algo muy claro y muy fuerte: que la educación debe ser un tema del sistema político y convocó a todos los partidos políticos a participar, desde luego, junto con todos los actores involucrados –entre ellos, sin duda, los trabajadores de la educación–, para discutir todo lo concerniente al sistema educativo de los uruguayos y procurar que el educando sea el centro de su motivación, de sus desvelos y de todas aquellas transformaciones que sean necesarias, muy especialmente en Educación Secundaria. En esa línea discurre el programa del Frente Amplio. Llegado a este punto, debo destacar que el programa

del Frente Amplio señala logros y desafíos. Muy lejos de haber estado, siquiera, preñado de una visión triunfalista o exitista del sistema educativo, tomó muy en cuenta la experiencia de los docentes, técnicos y trabajadores, así como también de la opinión pública, con el fin de formular propuestas muy concretas que seguramente deberían ser debatidas con gran altura, tal como expresaba recién el señor Senador Baráibar, en el marco de la campaña electoral. Por supuesto, señor Presidente, sabemos que con relación a este tema el sistema privado de educación merece un tratamiento serio, que lo valore debidamente, incorporándolo al concepto de sistema educativo, junto a toda la enseñanza pública –a la que, naturalmente, hemos defendido desde siempre con la mayor fuerza posible– y reconociendo los esfuerzos como los que acá se citaban, de fundaciones como Niños con Alas –entre tantas otras–, así como el formidable voluntariado socioeducativo de este país, que trabaja especialmente en zonas de contexto crítico.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Para finalizar, señor Presidente, habida cuenta de que hubo algunas manifestaciones de inquietud con relación a los CAIF, quiero decir que desde su origen el Frente Amplio apoyó esta iniciativa como un instrumento idóneo para el trabajo educativo, especialmente de los más pequeños en situaciones de contexto crítico. Es más, el programa actual del Frente Amplio, que será sometido a la consideración ciudadana, recomienda el fortalecimiento de los CAIF, la mayor difusión posible en todo el país, el reconocimiento a la fecundidad que su tarea y su modelo de gestión han venido llevando adelante.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PASQUET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: deseo señalar que, en mi opinión, es natural e inevitable que se produzcan estos choques políticos en circunstancias como estas, o sea, en año de campaña electoral. Nadie puede horrorizarse, por el contrario, lo raro sería que no existieran. Lo propio de una democracia sana y vigorosa es que los partidos, cuando están disputando el voto ciudadano, señalen con fuerza, con énfasis, sus propias ideas y critiquen las de los adversarios. Ese es el juego natural y legítimo de la democracia. En la medida en que los temas que se discuten sean importantes, esos choques se van a dar con mayor frecuencia y con mayor vigor. Todo eso es natural.

Me interesa señalar que, sin perjuicio de ello, es evidente que aquí hay coincidencias que van aflorando, quedando de manifiesto en el curso del debate y en el cruce de afirmaciones o imputaciones. Es bueno saber que eso existe porque sobre ese camino, sobre esas bases, tendremos que transitar y elaborar después. En algún momento, en cierta fecha, la disputa terminará, habrá que empezar un nuevo período y, sobre la base de estas coincidencias que se están insinuando ahora, iremos construyendo después.

Sin acuerdos no se podrá avanzar. En algún momento tendremos que buscarlos y concretarlos. Con ese ánimo, con ese espíritu, el año pasado, el señor Senador Bordaberry, que –notoriamente– es precandidato a la Presidencia de la República por el Partido Colorado, se dirigió a otros precandidatos planteándoles el propósito de buscar coincidencias, acuerdos, bases para trabajar en común, y su propuesta fue respondida en el mismo tono, positivo y constructivo, por el doctor Tabaré Vázquez y el señor Senador Larrañaga. Es decir que hay embriones –por llamarlos de esta manera– o comienzos de búsqueda de acuerdo que, sin dudas, en algún momento habrán de fructificar. Más allá de esas manifestaciones generales, ha habido alguna expresión bien concreta. Hace un rato señalaba –y lo reitero ahora porque me parece útil hacerlo– que el doctor Vázquez se manifestó a favor de establecer por ley los 200 días de clase. Obviamente, estamos a favor de esa iniciativa que en algún momento habrá de cristalizar. Nos pareció que esta era una ocasión propicia para dar un paso resuelto en ese camino. No se entiende así. Lo lamentamos, pero no tenemos duda de que en algún momento esta propuesta habrá de cuajar porque es algo en lo que vamos coincidiendo todos. Con ese espíritu constructivo, positivo y de afirmación, sabiendo que más allá de la contienda electoral y de sus encontronazos y fricciones inevitables después habrá que encontrarse y trabajar, es que hemos venido hoy aquí para manifestar nuestro compromiso de trabajar seriamente en pro de la mejora de la educación –objetivo que compartimos todos– y nuestra resolución de dar pasos concretos en ese sentido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de orden presentada por el señor Senador Rubio.

(Se vota:)

–16 en 23. **Afirmativa**.

En cuanto al desarrollo de esta sesión, deseo comunicar al Senado que, salvo opinión en contrario, me dirigiré por escrito a la Comisión de Educación y Cultura del Senado, de acuerdo con el artículo 154 del Reglamento, para reclamar un pronto pronuncia-

miento de los cuatro proyectos de ley considerados en el día de hoy.

12) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 14 y 31 minutos, presidiendo el señor **Danilo Astori** y estando presentes los señores Senadores **Abreu**, **Amorín**, **Antognazza**, **Baráibar**, **Bordaberry**, **Conde**, **Couriel**, **Guarino**, **Heber**, **Lescano**, **Martínez**, **Michelini**, **Montiel**, **Moreira** (**Constanza**), **Pasquet**, **Pintos**, **Rosadilla**, **Rubio**, **Solari**, **Tajam**, **Topolansky** y **Viera**).

DANILO ASTORI
Presidente

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Miguel Sejas
Prosecretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado